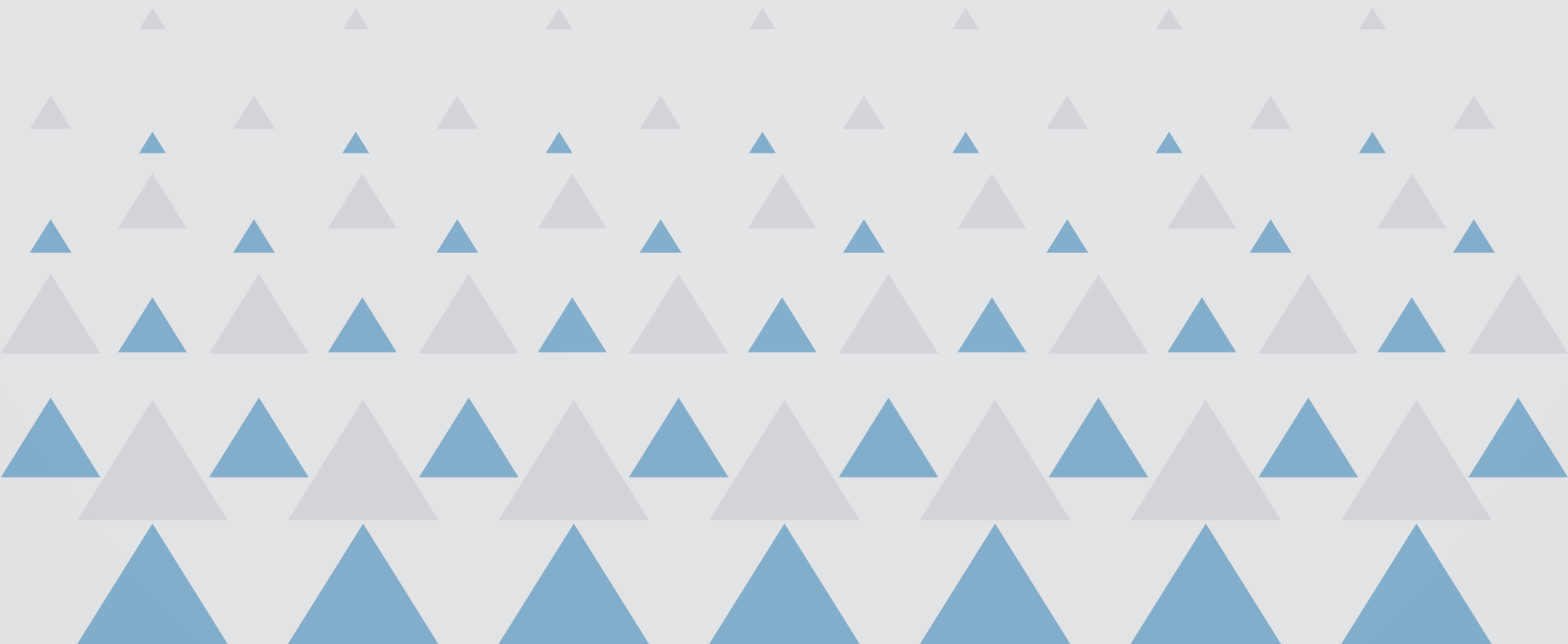




PLAN MUNICIPAL  
**DE DESARROLLO**  
2019 - 2021





**PLAN  
MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2019 - 2021**





# CONTENIDO

PRESENTACIÓN	04
INTRODUCCIÓN	06
ESTRUCTURA DEL PLAN	07
EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL	08
VALORES TRANSVERSALES	09
METODOLOGÍA	11
PROCESO PARTICIPATIVO	12
MARCO JURÍDICO	13
ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL	14
ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL	15
MISIÓN Y VISIÓN	18
I. BUEN GOBIERNO	20
DIAGNÓSTICO	22
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	25
II. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	28
DIAGNÓSTICO	30
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	35
III. SOCIEDAD SEGURA	40
DIAGNÓSTICO	42
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	48
IV. DESARROLLO ECONÓMICO	54
DIAGNÓSTICO	56
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	59
V. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	62
DIAGNÓSTICO	64
OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	69
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	74
DIRECTORIO DEL R. AYUNTAMIENTO	76
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	77
FUENTES DE CONSULTA	78
ANEXO: PROGRAMAS POR DEPENDENCIA	80



Torreón  
CIUDAD EN EQUIPO



# PRESENTACIÓN

**E**n cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación y por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo de Torreón 2019-2021, un programa de trabajo puntual, que será eje rector de la acción pública durante el período de gobierno señalado, resultante de la escucha, el diálogo y la concertación con la ciudadanía torreonense, en colonias, ejidos, en diversas reuniones llevadas a cabo con universitarios, empresarios, ambientalistas, profesionistas, hombres y mujeres, con y sin discapacidad, jóvenes y adultos, de diversos estratos sociales, creencias políticas y religiosas. Porque éste es un plan para todos, es un programa de trabajo que nos permitirá construir una gran plataforma que impulse a Torreón a alcanzar los altos niveles de calidad de vida a los que aspiran sus ciudadanos. El Plan 2019-2021 será el nuevo modelo de desarrollo socio económico y cultural de nuestra ciudad, porque las autoridades estamos decididas a sumar esfuerzos con una comunidad pro activa, emprendedora, productiva, que desea una ciudad inclusiva, equitativa, segura, ordenada, equilibrada en lo urbano, próspera y competitiva en lo económico.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es también un compromiso personal. Comprometo pues mi esfuerzo, mis capacidades, mi experiencia como Alcalde, como legislador, como diplomático, en servir a mis conciudadanos, a esta tierra lagunera que me ha dado todo.

**Jorge Zermeño Infante**

*Presidente Municipal de Torreón*

# INTRODUCCIÓN

**E**l Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2021, es el eje rector de la acción pública municipal en Torreón, durante el periodo de gobierno considerado. El Plan, es una estrategia de gobierno abierto, transparente, honesto, democrático y eficaz. Estrategia construida en el marco de los modelos económicos, sociales y urbanísticos de la segunda década del tercer milenio y con la participación activa de la sociedad y de sus liderazgos.

Este plan integra una visión de futuro y es puntual al especificar claramente las acciones municipales que se emprenderán en el periodo señalado. Se incorpora el mediano y el largo plazo, considerando que es necesario contextualizar las acciones de un gobierno municipal con la perspectiva que sobre su región tiene la comunidad. Torreón es el ámbito de acción ejecutiva para el presente plan; sin embargo, es incluyente de un enfoque metropolitano en función de la estrecha interdependencia socioeconómica que existe entre las ciudades laguneras.

Deseamos que el año 2018 sea recordado como un preámbulo del trienio 2019-2021, como el año que preparó el camino para un moderno, competitivo y próspero desarrollo urbano de Torreón. El año pasado iniciamos los trabajos de limpieza y dignificación de nuestras calles, pusimos en orden los servicios públicos, limpiamos nuestras finanzas, regresamos la confianza de la gente en su gobierno y

definimos las estrategias a emprender en futuro inmediato. Compete al período 2019-2021 materializar un Programa de Desarrollo Urbano y programas parciales que levanten significativamente los indicadores de calidad de vida de Torreón, que salven los desequilibrios estructurales urbanos relacionados con un crecimiento desproporcionado de la mancha urbana. Programas que deberán iniciar el camino hacia una densificación inteligente y una movilidad sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo será el elemento orientador del accionar municipal en el 2019-2021; pero, no es de ninguna manera una camisa de fuerza. Al contrario, un documento dinámico, flexible, que prodrá adicionarse, modelarse, sistemáticamente por la ciudadanía y sus liderazgos, de acuerdo al devenir de las circunstancias que conforman el entorno local, nacional e internacional. Un entorno que se muestra volátil ante las problemáticas económicas mundiales, ante las tendencias proteccionistas de varios países del mundo, ante la acelerada evolución tecnológica global y la constante depreciación del conocimiento. Tales hechos son parte de los importantes retos que deberemos enfrentar unidos, retos que exigen de un liderazgo político, sólido, creíble, transparente con visión de futuro, de un liderazgo con credenciales, con la experiencia y los conocimientos necesarios y suficientes para vencer los obstáculos coyunturales, para hacer transitar a Torreón y a estadios superiores de desarrollo urbano, económico y social.

# ESTRUCTURA DEL PLAN

El PMD 2019-2021 estructura sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas en 5 ejes de gobierno de acción municipal y 3 valores transversales, que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno. Es importante destacar que se mantienen la misión, la visión, los objetivos y estrategias que se establecieron en el Plan Municipal de Desarrollo 2018, ya que por definición se refieren al mediano y largo plazo.

En lo que respecta a las líneas de acción, se realizó un análisis exhaustivo con los responsables de todas las uni-

dades administrativas, tomando en consideración los logros y avances registrados en 2018, el Foro de Participación Ciudadana realizado a finales del 2018, así como también los cambios observados en los últimos meses en el entorno nacional, estatal y municipal. Es por ello que los cambios son considerables, los cuales nos permitieron actualizar los temas más relevantes y nos posibilita también el alcanzar con mayor probabilidad las metas trazadas mediante programas anuales por cada uno de los cinco ejes considerados en el Plan.

## Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



# EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

## I BUEN GOBIERNO

Tema fundamental de la acción municipal que integra aspectos relativos a gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, recursos humanos de la administración municipal, así como las tecnologías de información y de comunicación orientados a mejora regulatoria, gobierno digital, finanzas públicas, gobernanza y participación ciudadana.

## II DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Eje que incluye contenidos temáticos para el desarrollo integral de la ciudad relacionados con entorno urbano, movilidad y medio ambiente: estrategias de crecimiento urbano sostenible, densificación, espacio público, infraestructura y servicios públicos, manejo integral de residuos sólidos, calidad del aire, manejo del recurso agua, transporte público y movilidad sostenible.

## III SOCIEDAD SEGURA

Por su importancia total en el actuar del Ayuntamiento, el eje de Sociedad Segura integra temas prioritarios tales como eficiencia operativa en los cuerpos policiacos municipales, transparencia administrativa de la Dirección de Seguridad Pública y la vinculación de ésta con la comunidad.

## IV DESARROLLO ECONÓMICO

Este eje tiene como objetivo fomentar la planta productiva local y lograr que la ciudad se convierta en una urbe globalmente competitiva, atractiva al talento, a la inversión y a empresas de alta calidad mundial, especialmente aquellas incorporadas a la nueva sociedad del conocimiento (tecnologías de la información y comunicación). Integra estrategias de coordinación metropolitana, de atracción y promoción de inversiones, impulso a la capacitación del personal, apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, la consolidación y maduración de sectores económicos (clústeres), la promoción de la ciudad como atractivo turístico y la construcción de un pertinente marco regulatorio.

## V DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Tema que refiere acciones específicas que conduzcan a la prosperidad de la comunidad y al desarrollo integral del individuo. Incluye estrategias en materia de salud, grupos vulnerables, cultura, educación, deporte, igualdad e inclusión social.

# VALORES TRANSVERSALES

**E**l término transversal se refiere a la ubicación que se pretende ocupen dentro del plan y los programas municipales, determinados contenidos considerados como socialmente relevantes. Dichos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal al Plan Municipal de Desarrollo, de tal manera que en torno a ellos se articulan las acciones y programas de las diversas instituciones y áreas operativas del gobierno municipal.

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que se producen hoy en el ámbito social, donde destacan: la ignorancia, el maltrato y el abuso sexual infantil, los problemas relacionados con la desigualdad de sexos, la explotación irracional de los recursos naturales y humanos, el problema de la violencia, el consumo de drogas, la intolerancia hacia las diferencias culturales, la corrupción y falta de rendición de cuentas, entre otras que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural.

Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo debe contemplar, con un planteamiento globalizador o interdisciplinario, además de los ejes rectores de las tareas municipales, las cuestiones sociales conflictivas, e incorporar las dimensiones éticas, que demandan de cada sujeto una toma de posición frente a determinadas situaciones complejas, a fin de obtener mejores condiciones sociales y materiales de vida para el individuo y la sociedad.

Los grandes ejes transversales que se consideran pertinentes para los fines de este Plan Municipal de Desarrollo son: Inclusión Social, Transparencia y Enfoque de Género.

## Inclusión Social

Es la condición que asegura que toda la ciudadanía sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio.

Por ello, una sociedad incluyente es aquella que reconoce y considera los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad; a la vez que los integra activamente y en condiciones de igualdad a la educación, empleo, salud y cultura.

Es así, que el Municipio a través de sus instituciones es el organismo que debe implementar planes, programas, acciones y políticas públicas para corregir las diferentes situaciones de exclusión, con el propósito de propiciar la inclusión y el bienestar social de la población.

## Transparencia

La definición política de Transparencia, es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción. Su objetivo primordial, es el de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da, y por consecuencia, se opone al concepto de corrupción.

Un gobierno transparente, documenta sus acciones y procesos de toma de decisión; genera, sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio público con participación de la ciudadanía interesada, como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad.

La responsabilidad y obligación del gobierno municipal es entonces, promover un modelo de gobierno abierto en concordancia con los esfuerzos federales y estatales que se llevan a cabo al respecto; lo que implica fomentar la política de datos abiertos y el acceso pleno a la información generada en el Ayuntamiento. Ello es incluyente de la publicación y comunicación periódica de las acciones y de los resultados de todas las dependencias municipales.

## Enfoque de Género

La transversalidad de género constituye la línea maestra de las políticas comunitarias de igualdad de oportunidades. La "Estrategia marco comunitaria 2001-2005 sobre igualdad entre hombres y mujeres", se aprobó en diciembre del año 2000 por el Instituto Nacional de las Mujeres. La finalidad que se persigue es establecer un marco de acción en el que todas las acciones y programas federales, estatales y municipales, en este caso, puedan contribuir a alcanzar el objetivo de eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Si bien el avance de las mujeres en México ha sido considerable, hombres y mujeres no gozan en la práctica, de los mismos derechos. La sub-representación persistente de las mujeres y la violencia, ponen de manifiesto la existencia de una discriminación estructural por razón de género en la economía, toma de decisiones, educación, investigación, seguridad, vida cultural y civil.

Basándose en el principio de que la democracia constituye uno de los valores fundamentales del Gobierno Municipal, el diseño y la aplicación de todas las políticas, acciones y programas, deberá tener en cuenta las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de las mujeres, en la misma medida que las de los hombres.



# METODOLOGÍA

**E**l PMD 2019-2021, incorpora metodologías de Marco Lógico y Planeación Estratégica Prospectiva en la elaboración de un diagnóstico causal, y en la definición de Estrategias y Líneas de Acción, que responden a una Misión, Visión y a unos Objetivos de largo plazo. Cabe reiterar que primero fue analizada la visión de futuro (el cómo quiere ver la sociedad de Torreón su región en 20 años), para después puntualizar las acciones que se emprenderán en el periodo 2019-2021. El plan se construyó de acuerdo a la siguiente

secuencia: un estudio de las mega tendencias económicas, sociales, culturales y urbanas del siglo XXI, un análisis de los indicadores de calidad de vida, prosperidad y competitividad de Torreón, así como un proceso participativo de autodiagnóstico de la misma comunidad torreonense para la priorización de Estrategias y Líneas de Acción. Es pertinente informar que la oferta política propuesta por Jorge Zermeño Infante en la campaña de reelección, fue consensada en el proceso participativo de autodiagnóstico social.

## Ruta Crítica del PMD 2019-2021



## PROCESO PARTICIPATIVO

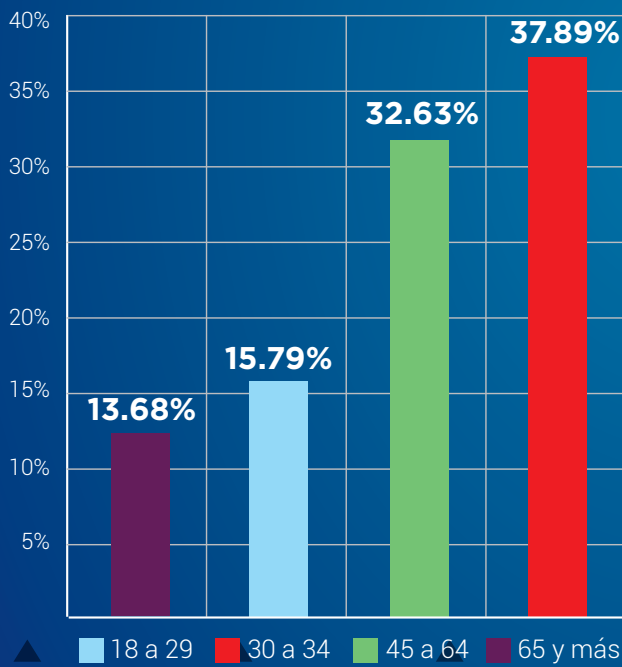
El PMD 2019-2021, integra la opinión ciudadana en el diseño de las estrategias y líneas de acción prioritarias, para lograr la misión del gobierno municipal. Para realizar la consulta, se convocó a más de 200 personas, representantes de los distintos sectores de la sociedad a un foro en el que la triple hélice: academia, iniciativa privada y gobierno, trabajaron de la mano en la propuesta y priorización de acciones y proyectos para el plan municipal.

Los participantes se dieron cita el 06 de noviembre del 2018 en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana PlanTEL Torreón, formaron mesas de trabajo temáticas, de acuer-

do a los 5 ejes para el desarrollo: Buen Gobierno, Sociedad Segura, Desarrollo Urbano Sostenible, Desarrollo Económico y Desarrollo Social y Humano. Adicionalmente, asistieron personas de las diferentes áreas geográficas del municipio, quienes propusieron soluciones puntuales para las problemáticas particulares de sus colonias.

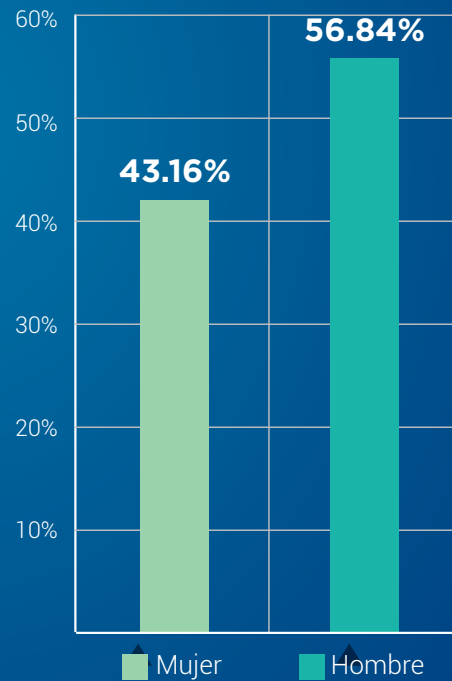
La diversidad de ideas fue clave para lograr pluralidad en las propuestas. Por esta razón, se buscó una distribución equitativa entre quienes participaron, considerando rangos de edad, sexo, ocupación y nivel socioeconómico. El producto final del ejercicio fueron más de 120 acciones propuestas y jerarquizadas por la ciudadanía, mismas que fueron plasmadas en este documento.

### Distribución de los Asistentes por Rango de Edad



**Fuente:** Resultados de Encuesta del Foro de Participación Ciudadana elaborado en noviembre 2018.

### Distribución de los Asistentes por Sexo



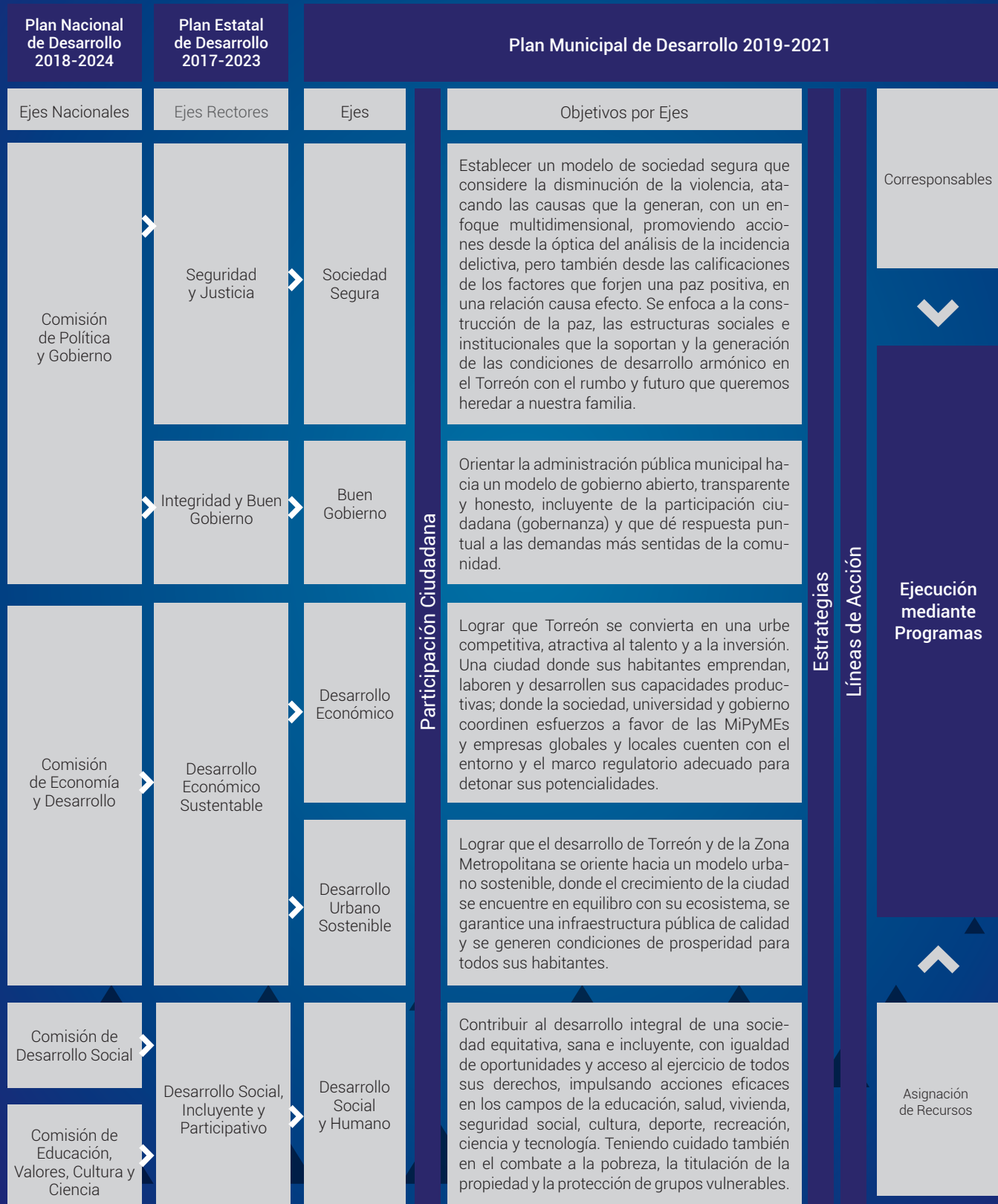
**Fuente:** Resultados de Encuesta del Foro de Participación Ciudadana elaborado en noviembre 2018.

# MARCO JURÍDICO

**E**l presente plan considera la siguiente legislación vigente de los tres órdenes de gobierno como marco jurídico para su elaboración e implementación. Comenzando por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 25, 26 y 115; donde se sientan las bases para el actuar de los municipios.

- Uno de los principales fundamentos jurídicos es la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 158.
- La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza señala el Plan Municipal de Desarrollo en su Artículo 14.
- El Plan Municipal de Desarrollo está definido en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como el programa de gobierno del Ayuntamiento, que debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado. Todo esto contenido en los Artículos 30, 143, 144, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 de dicha ley.
- Son también fundamentos jurídicos que dan sustento y marco al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 los Artículos 1, 2, 14, 33 y 34 contenidos en la Ley de Planeación de orden federal.
- El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se ajusta a su vez a la legislación en materia de género, contenida en la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Artículos 7, 8 y 16; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en sus Artículos 1, 2, 40 y 50, donde faculta a los municipios a instrumentar políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Dentro del marco jurídico municipal, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en su Artículo 6, sienta la facultad del Presidente Municipal para proponer al Ayuntamiento la estructura y organización de la administración municipal.

# ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL



Participación Ciudadana

Estrategias

Líneas de Acción

# ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL

**D**ialogar con la ciudadanía, escucharla, traducir sus demandas más sentidas, nutrió el Plan que aquí presentamos, pero también lo hizo el estudio y el análisis de competitividad, prosperidad y calidad de vida que, sobre

Torreón y otros municipios, han realizado diversas instituciones internacionales y nacionales, como: ONU-Habitat, Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Mexicano para la Competitividad y el CIDE.

La siguiente tabla muestra el lugar que ocupa la Laguna en cada índice:

Índice	Institución	Lugar / puntaje	Descripción	Año
Índice de Competitividad Urbana (ICU)	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	47/73 ciudades	Mide la capacidad de las ciudades para atraer y retener inversión.	2018
Mejores ciudades para hacer negocios	Doing Business (Banco Mundial)	17/32 ciudades	Mide el impacto de las regulaciones gubernamentales en la actividad empresarial.	2016
Índice de Ciudades Prósperas (CPI)	ONU-Habitat	55/100 puntos	Mide la prosperidad urbana mediante seis dimensiones: Productividad, Desarrollo de Infraestructura Urbana, Calidad de vida, Equidad e Inclusión, Sostenibilidad Ambiental y Gobernanza y Legislación.	2015
Calidad de Vida (ciudades más habitables)	Gabinete de Comunicación Estratégica	21/76 ciudades	Hace una medición científica basada en escalas internacionales de satisfacción de vida general, por dominios individuales y la medición de felicidad.	2018
Índice de Evaluación de Alcaldes (ciudades más habitables)	Gabinete de Comunicación Estratégica	7/76 ciudades	Mide la percepción que tiene la ciudadanía sobre el desempeño y liderazgo del alcalde.	2018
Cohesión Social (ciudades más habitables)	Gabinete de Comunicación Estratégica	12/76 ciudades	Mide actitudes y comportamientos de los miembros de una sociedad, así como la calidad de la cooperación social y la unión de un colectivo definido en términos geopolíticos.	2018
Índice de Satisfacción de los Servicios Municipales (ciudades más habitables)	Gabinete de Comunicación Estratégica	29/76 ciudades	Mide la satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios públicos con los que cuentan en sus localidades.	2018

Fuente: Índices de Competitividad, Prosperidad y Calidad de Vida.

Hemos tomado en cuenta la opinión y las evaluaciones de universidades y de organizaciones civiles locales como el CIESLAG, FOMEC, el Consejo Cívico de las Instituciones y el esfuerzo de planeación estratégica del IMPLAN Torreón. Al llevar a cabo la planeación democrática conscientes estamos de las dinámicas mundiales y nacionales y de cómo éstas afectan la matriz lagunera de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Es indudable que al estar concretado el nuevo acuerdo comercial Estados Unidos-México-Canadá (USMCA), Torreón será uno de los municipios de México más favorecidos. Ello gracias a la alta productividad de su mano de obra, a la capacidad de emprendimiento de sus empresarios, a su cercanía con la frontera del mercado más potente del mundo y a su capacidad exportadora instalada.

El diseño y gestión de una Política Industrial lagunera cobra mayor importancia ante un contexto global que se muestra volátil e incierto, las tendencias nacionalistas de varios países del mundo, la acelerada evolución tecnológica global y la constante depreciación del conocimiento. En contraparte a la volatilidad coyuntural, hay expectativas positivas para el sector externo mexicano relacionadas con el ritmo de

Mencionemos que en materia de promoción económica no empezaremos de cero, la economía de Torreón se reactivó en el 2018 con la instalación de aproximadamente 1,700 negocios y la generación de más de 6 mil empleos formales, resultado del clima de confianza empresarial que prevalece en la ciudad.

En lo referente a las demandas más sentidas de la comunidad, la número uno es la seguridad. Preservarla, mejorar sus indicadores, lograrla a plenitud en cada una de las colonias de Torreón, son objetivos puntuales del período de gobierno 2019-2021. En el 2018 Torreón fue considerada una de las ciudades más seguras de México, a pesar de que a principios de esta década era una de las más inseguras. Mantendremos y reforzaremos las prácticas que condujeron a dicho estatus: capacitación de los cuerpos policíacos, modernización de su equipamiento, incorporación de tecnologías de vanguardia. Seguiremos esforzándonos en mantener la pertinente coordinación de los tres niveles de gobierno: federación, estado, municipio.

## Expectativas de los especialistas sobre los principales indicadores de la economía para 2019

Inflación General (Dic.-Dic.)	3.92
Crecimiento del PIB ( $\Delta$ anual%)	1.97
Tipo de cambio Pesos/Dólar (cierre del año)	20.34
Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV Trimestre)	8.12

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, 2018.

crecimiento que observa la economía norteamericana, que al tercer trimestre del 2018 se situó en alrededor del 3.4%. Ritmo sólido y alentador para México, frente al 2% registrado a principios del mismo año, alentador porque recordemos que la economía de nuestro país está ligada estrechamente a la de los vecinos del norte. Es importante mencionarlo porque Torreón cuenta con un destacado sector exportador.

BANXICO que pronostica un crecimiento saludable, aunque moderado, de la economía mexicana. Un promedio de 1.97% para el 2019. La inflación cerrará en 3.92% para el mismo año, tasa menor al 4.58% del 2018.

Una cultura de paz incluye la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, cuya consecuencia más grave es el feminicidio. A pesar de que la ratificación de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) fue hecha en México hace más de 25 años, las políticas públicas municipales recién comenzaron a tomar en cuenta la violencia estructural que influye en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres. Violencia que les ha limitado el pleno acceso y goce de sus derechos fundamentales, incluido su derecho a la ciudad. En los próximos tres años la planeación de la ciudad de Torreón, así como todos los pro-

gramas y acciones que se tomen al respecto deberán incluir una política transversal de género, que haga énfasis en la equidad, así como en el empoderamiento y la seguridad de la población femenina. Las estrategias que se sigan para estos objetivos solo podrán ser efectivas en la medida que se conozca con exactitud la situación actual de la violencia contra dicha población; por ello, en el 2018 llevamos a cabo un diagnóstico municipal sobre los tipos de violencia contra las mujeres, que busca detectar la forma en que se presenta, así como sus causas y consecuencias. Para de esta manera generar políticas públicas focalizadas, que promuevan entornos laborales, escolares, comunitarios, familiares e institucionales, seguros para ellas.

La Laguna, debido a sus orígenes étnicos, es un crisol en el que se funden múltiples manifestaciones culturales, en donde se conservan tradiciones que se mezclan con expresiones del mundo contemporáneo. La cultura de Torreón se nutre día a día de experiencias que aprovecha para enriquecerse. A la vez que aporta e influye con valores significativos al constructo cultural del norte del país. Pocas regiones tienen la diversidad cultural que posee Torreón, es una sociedad que continúa expresándose, cotidianamente vive, recrea y crea cultura.

Los laguneros, independientemente de su posición socio-económica, se desarrollan dentro de este ambiente que modela su ser y reafirma su condición humana. Por la riqueza cultural que tiene Torreón, requiere conformar una estrategia de desarrollo que le permita, dentro del proceso de modernización, conservar y enriquecer sus expresiones artísticas.

El esfuerzo que llevaremos a cabo servirá fundamentalmente para rescatar y mantener el patrimonio histórico y artístico; conservar y promover las manifestaciones de su cultura popular, sobretodo de los grupos étnicos, para que continúen vivas y sean parte de nuestra identidad regional.

Igualmente será prioritario estimular el talento artístico de las nuevas generaciones. Se requiere diversificar y ampliar en la ciudad, los espacios donde se instruya en música, pintura, danza, literatura y demás artes.


La gran cultura que posee la región necesita difundirse. Para conservarla no existe mejor forma que promoverla entre la población, principalmente en las nuevas generaciones y en las diversas colonias de la ciudad.

Para ello, será indispensable aprovechar los medios de comunicación y continuar organizando actividades en las que se muestren las obras de los artistas y nuestras costumbres más arraigadas.

Uno de los principales programas rectores de nuestra Agenda Urbana Municipal se llama Derecho a la Ciudad y los paradigmas a privilegiar serán: el respeto al medio ambiente y al espacio público, la movilidad sostenible, la resiliencia, la diversidad, la equidad y la inclusión social. En nuestro modelo de gobierno le otorgamos importancia vital a la recuperación y ampliación de espacios públicos, sabedores que son un bien de la comunidad y cuya existencia y calidad influyen en la equidad, en la sostenibilidad del entorno urbano y en el bienestar de los ciudadanos, incluidos los pertenecientes a grupos vulnerables. En los próximos tres años otorgaremos especial atención a la recuperación, rehabilitación y modernización de las plazas y parques recreativos y a incrementar, en la medida de lo posible, las hectáreas actuales destinadas al esparcimiento público.


Gobernar en el Siglo XXI, una ciudad como Torreón, representa retos que deben ser enfrentados entendiendo que debemos desechar los viejos paradigmas de la administración pública municipal. Un gobierno se legitima en la medida que logra una estrecha cercanía con los ciudadanos, su respeto, su confianza. Logros que se conquistan actuando con trabajo, transparencia, honestidad y eficiencia.

# MISIÓN



Elevar la calidad de vida, la prosperidad y la competitividad de la ciudad de Torreón, mediante un gobierno honesto, transparente, abierto, incluyente y eficaz, que impulse el desarrollo sostenible de la ciudad en aspectos social, económico y ambiental que responda a las demandas de la comunidad, generando las condiciones necesarias para una activa participación ciudadana.

# VISIÓN



Lograr que Torreón sea un municipio líder en el entorno global próspero, sostenible, democrático y competitivo, donde sus habitantes participan en sana convivencia, en la construcción de políticas públicas y desarrollen sus capacidades humanas, sociales y profesionales a favor de niveles superiores de bienestar.

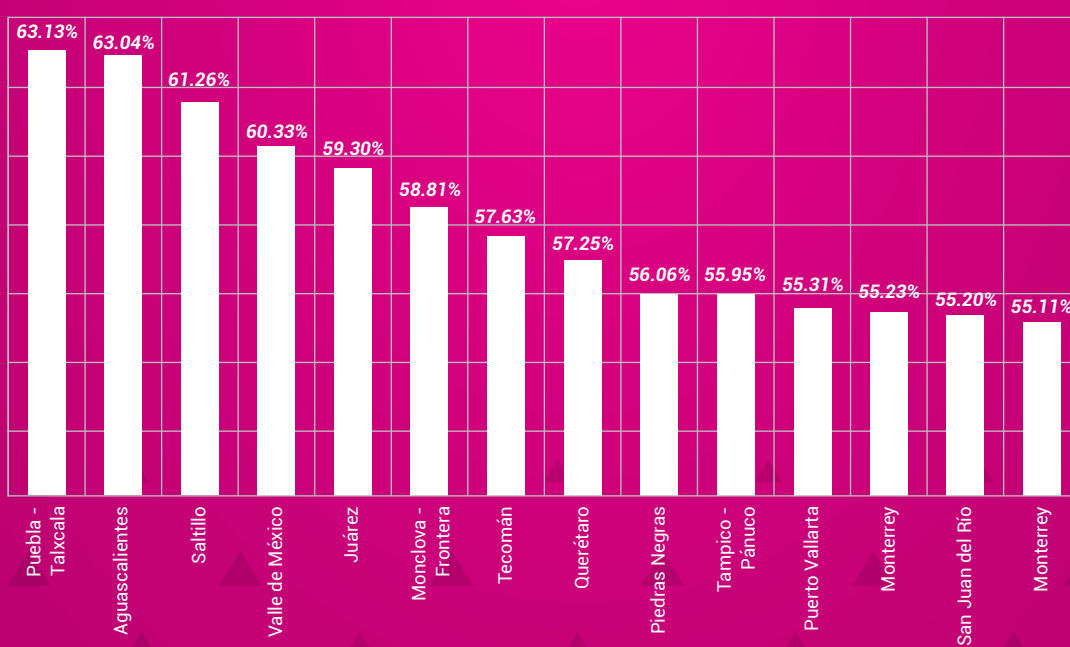


# BUEN GOBIERNO

# DIAGNÓSTICO

Se considera Buen Gobierno a aquella forma de administración pública que actúa con transparencia, rinde cuentas, mantiene la gobernabilidad política, en un marco de gobernanza, se desempeña con eficiencia operativa y administrativa, cuenta con un pertinente y moderno marco regulatorio, respeta y promueve el estado de derecho.

Tabla 1.1: Sub-índice Gobiernos Eficientes y Eficaces.



Fuente: Índice de Competitividad Urbana 2018, IMCO.

## Marco jurídico

Para lograr un desarrollo sostenible en Torreón, es necesario contar con un marco jurídico que propicie una buena coordinación intermunicipal e interestatal y que promueva mecanismos para poner en marcha políticas públicas, gobernanza y revocación de funcionarios. Es necesario que el marco jurídico sea consistente, congruente y homologado.

## Participación Ciudadana

Sólo el 9% de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Zona Metropolitana de La Laguna tienen como objetivo promover la participación ciudadana en asuntos públicos. A nivel nacional el indicador es de 13%, de acuerdo con el INEGI.

Ante este panorama es necesario promover un gobierno abierto que fomente una mayor integración y comunicación entre autoridad y ciudadanía, a través de un marco jurídico que regule la participación ciudadana en la planeación de la ciudad. Se requiere dar un paso adelante hacia procesos participativos para ejercer la autoridad.

## Gobierno abierto: transparencia y rendición de cuentas

Elevar la competitividad y el desarrollo sostenible del Municipio de Torreón no será posible sin un pertinente avance en la cultura democrática y en la voluntad política para combatir con mecanismos eficientes la corrupción e impunidad, temas que preocupan ampliamente a la sociedad.

▲ La rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental se lograrán contando con un marco normativo en materia de transparencia, dirigido a vigilar el ejercicio de recursos públicos para controlar el gasto gubernamental.

## Planeación a largo plazo

Para enfocar los esfuerzos hacia lo prioritario en el desarrollo de la ciudad, es necesaria una planeación a largo plazo. Para ello se requiere contar con organismos de planeación que orienten el desarrollo de la misma, por medio del capital humano con capacitación y formación en la materia.

Se debe contar con mecanismos jurídicos y sociales que aseguren una continuidad en las políticas públicas y establezcan índices de evaluación sobre las metas alcanzadas. Así mismo se debe procurar que los proyectos que estén fundamentados en un marco jurídico permanezcan y cuenten con un seguimiento ante los cambios de gobierno.

En los últimos 55 años se han generado por lo menos 8 iniciativas de planeación metropolitana y ninguna de ellas se ha institucionalizado mediante mecanismos de proyección en el largo plazo.

## Capacitación de recursos humanos

Para avanzar en un modelo de gobernanza en Torreón, es necesario construir un servicio civil de carrera para la administración pública, dejando atrás antiguos vicios en el nombramiento de los cargos institucionales. La contratación de servidores debe apegarse al cumplimiento del perfil ideal y la elección debe ser colegiada y no por decisión unipersonal.

Se necesita un sistema que regule el servicio civil de carrera y garantice que los recursos humanos de la administración pública, cuenten con una formación y capacitación continua, así como una evaluación sobre la manera en que desempeñan sus funciones; para evitar la constante rotación de personal.

## Finanzas Públicas

En el 2018 el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Torreón se estimó en 2,056,314,589 pesos y para el 2019 se aumentó a 2,451,166,275 pesos. El saldo de la deuda pública al 2018 es de 33,728,183.27 pesos. Los ingresos generados por la administración descentralizada, que comprende el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento entre otros, por

671,030,000 pesos para el 2018 y por 749,293,000 pesos para el 2019.

El Presupuesto de egresos 2019 es de 2,395,905,147 pesos, que representa un aumento del 7.08% respecto al 2018 en donde el presupuesto en su última modificación fue de 2,437,658,179 pesos, y se integra de la siguiente manera:

Clave	Capítulo	Monto (Millones de pesos)
1000	Servicios personales	890.0
2000	Materiales y suministros	123.9
3000	Servicios generales	741.5
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	330.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	43.4
6000	Inversión pública	195.0
9000	Deuda pública	72.1

**Fuente:** Congreso del Estado de Coahuila, 2019. Portal Ayuntamiento de Torreón.

# OBJETIVO

**O**rientar la administración pública municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incluyente de la participación ciudadana (gobernanza), y que dé respuesta puntual a las demandas más sentidas de la comunidad.

# ESTRATEGIAS

**1.1 Gobierno abierto**

**1.2 Recursos humanos**

**1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación**

**1.4 Finanzas públicas**

**1.5 Gobernanza y participación ciudadana**

**1.6 Marco jurídico**

## 1.1 Gobierno abierto

Fortalecimiento del modelo de gobierno abierto que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, a través de mecanismos ágiles para el control, evaluación y seguimiento de la acción de la administración pública.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el marco jurídico existente en materia de transparencia y rendición de cuentas, y promover un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como renovar el convenio con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.
- Desarrollar y fortalecer mecanismos eficientes de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, apoyados por tecnologías eficientes de información y comunicación.
- Organizar y clasificar los archivos del Ayuntamiento de Torreón.
- Creación del Plan Municipal de Desarrollo y seguimiento de los Programas Operativos Anuales.
- Manejar de forma transparente los recursos del Fondo de Pensiones del Ayuntamiento.
- Coordinar con las dependencias y entidades municipales las acciones necesarias para la atención de las demandas ciudadanas.
- Coordinar y supervisar los eventos y giras de trabajo de conformidad con la agenda del Presidente Municipal.

## 1.2 Recursos humanos

Desarrollo y gestión eficiente de los recursos humanos de la administración pública municipal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa permanente de capacitación para los funcionarios públicos del municipio que mejore sus competencias profesionales.
- Impulsar un sistema de Servicio Civil de Carrera en áreas estratégicas de la administración.

- Garantizar el pago de las prestaciones económicas a las que tienen derecho los trabajadores al servicio del Municipio de Torreón.
- Otorgar las prestaciones económicas a las que tienen derecho los pensionados y jubilados del Ayuntamiento.
- Implementar procedimientos de operación en el área de Recursos Humanos.
- Redimensionar la estructura organizacional y los tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

## 1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación

Desarrollo y promoción de la innovación digital, enfocada al Buen Gobierno. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Administrar, mediante herramientas tecnológicas de vanguardia, la gestión de las dependencias de la administración pública municipal.
- Incrementar las competencias laborales de los funcionarios en materia de Tecnologías de Información y Comunicación para el correcto desempeño de sus funciones.
- Desarrollar una plataforma en línea que integre los servicios, información y trámites del municipio de manera accesible, sencilla y eficaz.
- Gestionar y utilizar de forma eficiente los medios de comunicación, generando proximidad con la sociedad en un diálogo directo y productivo.
- Impulsar la conectividad a internet en espacios públicos como edificios municipales, parques y plazas.
- Coordinar una administración municipal eficiente mediante indicadores con herramientas innovadoras de tecnologías de la información.
- Modernizar la infraestructura del municipio.

## 1.4 Finanzas públicas

Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, con un presupuesto dirigido a acciones estratégicas y prioritarias.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un presupuesto basado en resultados.
- Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación.
- Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento.
- Asegurar, actualizar y regularizar los recursos municipales, bienes y servicios propiedad del municipio que requieren las dependencias para cumplir eficientemente su función.
- Poner en marcha un programa permanente de reducción y racionalización del gasto municipal en materia de sueldos, servicios médicos, combustibles, energía eléctrica, publicidad, intereses y comisiones.
- Impulsar la contraloría ciudadana mediante un observatorio municipal que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados y rendición de cuentas del Municipio en materia de finanzas públicas.
- Proveer de mecanismos eficientes de atención al contribuyente.

## 1.5 Gobernanza y participación ciudadana

Promoción de la gobernanza a través de la sistematización de esquemas de participación ciudadana, que incida en la toma de decisiones, y en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas del municipio.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar mecanismos efectivos de participación ciudadana.
- Desarrollar un modelo eficaz de Atención Ciudadana que permita la recepción, análisis y respuesta a las demandas

ciudadanas.

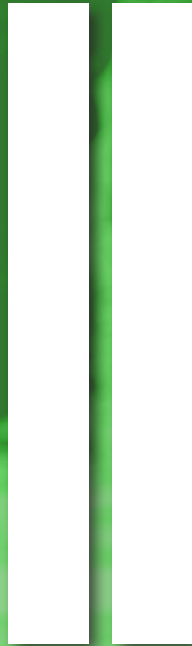
- Revisar y actualizar el padrón de mesas directivas de colonias para lograr la participación directa mediante líderes que representan una demarcación geográfica en el municipio.
- Revisar y actualizar el marco jurídico que acota los mecanismos de participación ciudadana.
- Llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento de Torreón.
- Realizar ejercicios de concientización y participación ciudadana entre los diferentes grupos de edad del municipio de Torreón y la Zona Metropolitana de La Laguna.

## 1.6 Marco jurídico

Actualización de un marco jurídico claro, concreto, moderno, que responda a las realidades actuales del municipio.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar y actualizar el marco jurídico de orden municipal.
- Asegurar el cabal cumplimiento de los reglamentos de orden municipal.
- Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios de la ZML.
- Actualización de las Leyes y Decretos de creación de los organismos descentralizados de la administración pública municipal.
- Creación y actualización de los reglamentos interiores de los organismos descentralizados de la administración pública municipal.
- Regulación a la reglamentación de establecimientos mercantiles y atención a las necesidades de la ciudadanía.





**DESARROLLO  
URBANO  
SOSTENIBLE**

# DIAGNÓSTICO

**E**l Informe Brundtland, elaborado en 1987 para la Organización de las Naciones Unidas, define desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Por su parte, el desarrollo urbano sostenible guarda estrecha relación con un crecimiento de los asentamientos humanos, en equilibrio con su ecosistema, y que mantiene un curso que no agota y depreda los recursos naturales y territoriales. Este eje estratégico aborda tres temas principales: desarrollo urbano, medio ambiente y movilidad.

El municipio de Torreón, enfrenta grandes retos estructurales en materia de desarrollo urbano, movilidad y sostenibilidad. El modelo norteamericano de ciudad expansiva, adoptado en la segunda mitad del siglo XX, ha derivado en esquemas de crecimiento no sostenibles en un país como México y en una ciudad como Torreón, donde se observan serios desequilibrios: falta y degradación del espacio público, baja densidad urbana, crecimiento horizontal desequilibrado, abandono de barrios y colonias tradicionales (centro histórico), destrucción de patrimonio cultural e histórico, deficiente

manejo integral del recurso agua y de los residuos sólidos, excesivo parque vehicular, baja calidad del aire y servicio público de transporte insuficiente. Desequilibrios, todos ellos, relacionados también con la ausencia de una visión de futuro en la planeación, con regulaciones urbanas débiles.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), en su Índice de Ciudades Prósperas (CPI), califica con 55.5 sobre 100 a la ciudad de Torreón, obteniendo el lugar 41 de 152 municipios evaluados. Esta calificación tiene relación con las dimensiones de Sostenibilidad Ambiental (con 45.2 puntos) y Gobernanza/Legislación Urbana (con 35.92 puntos). A su vez, los indicadores que resultaron con bajo puntaje fueron: longitud de transporte masivo, concentraciones de partículas contaminantes en aire, energías renovables, expansión urbana, deuda sub-nacional y áreas verdes per cápita. El municipio evaluado con mejor calificación fue Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo con 66.4 puntos. Municipios con puntajes similares a Torreón fueron León, Puebla y Cuauhtémoc (DF).

### Índice de Ciudades Prósperas (2016)



**Tabla Resumen: Índice de Ciudades Prósperas. Resultados Torreón.**

Dimensión	Prosperidad	Puntaje	Subdimensión	Puntaje
01 Productividad	Moderadamen- te débil	59.88	Crecimiento económico	52.26
			Carga económica	57.36
			Aglomeración económica	70.49
			Empleo	59.42
02 Infraestructura de Desarrollo	Moderadamen- te sólido	63.39	Infraestructura de vivienda	80.63
			Infraestructura social	72.76
			Infraestructura de comunicaciones	36.29
			Movilidad urbana	47.47
			Forma urbana	79.83
03 Calidad de vida	Moderadamen- te sólido	66.25	Salud	63.05
			Educación	89.10
			Seguridad y protección	51.93
			Espacio público	60.94
04 Equidad e inclusión social	Sólido	71.11	Equidad económica	45.00
			Inclusión social	74.86
			Inclusión de género	93.47
05 Sostenibilidad Ambiental	Débil	45.2	Calidad del aire	48.69
			Manejo de residuos	87.86
			Energía	0.00
06 Gobernanza y Legislación Urbana	Muy débil	35.95	Participación y rendición de cuentas	53.77
			Capacidad institucional y finanzas municipales	54.09
			Gobernanza de la urbanización	0.00

Fuente: ONU-Hábitat, CPI, 2016.

## Planes, programas y reglamentos

La falta de una visión de futuro, es decir; la ausencia de planeación urbana en mediano y largo plazo, ha derivado en los desequilibrios mencionados en el párrafo anterior. Es urgente y necesario complementar la programación municipal de corto plazo con la elaboración de planes y programas de mediano y largo plazo en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, programas parciales y sectoriales, movilidad, espacio público, entre otros. Es necesario que estos planes y programas se conviertan en verdaderos ejes rectores de la acción urbana y la obra pública en Torreón, abandonándose la planeación simulada.

## Espacio público

La ciudad observa un déficit de espacio público. Existen 4.9m<sup>2</sup> de parques y plazas públicas por habitante en Torreón (IMPLAN, 2017). Por otra parte, los fraccionamientos privados han cerrado el 50% de los parques y plazas públicas de la ciudad, con bardas perimetrales y/o casetas de vigilancia que restringen el libre acceso.

El Departamento para el Medio Ambiente, Alimento y Asun-

tos Rurales del Reino Unido, recomienda que cada parque/plaza de la ciudad, se encuentre a 300m de distancia, o cinco minutos caminando de cada hogar de la ciudad.

Estudios de ONU-Habitat refieren que el 60% de la ciudad, funge como almacenamiento de automóviles particulares, pero no se necesitan estudios científicos para observar a simple vista, que los automóviles mantienen secuestrados no solo los cordones de las vialidades, sino las mismas banquetas, situación que se agrava con la escasez de éstas y de su baja calidad para el tránsito peatonal.

## Densificación y crecimiento horizontal

Del año 2000 al 2010, la densidad media urbana de la ciudad pasó de 87.8 Hab/Ha. a 77.1 Hab/Ha. (CONAPO, 2010). Esto se traduce en un evidente desequilibrio entre el crecimiento de la población y el de la mancha urbana (3 a 7 respectivamente). Una metrópoli con crecimiento horizontal desmedido y baja densidad, supone una mayor inversión en cobertura de infraestructura y servicios públicos, así como una mayor necesidad de movilidad para la población.

## Histórico de Densidad Bruta en Torreón

Año	Población (hab)	Superficie Urbana (ha)	Densidad Bruta (hab/ha)
1890	3,696	64.25	57.35
1900	13,845	190.08	72.84
1910	34,271	1,250.03	27.41
1920	68,047	1,552.67	43.83
1930	101,824	1,855.30	54.88
1940	135,600	2,157.93	62.84
1950	169,377	2,589.85	65.40
1960	203,153	4,108.19	49.45
1970	250,524	4,363.22	57.42
1980	363,886	4,856.29	74.93
1990	464,825	7,730.08	60.13
2000	529,512	12,486.99	42.41
2005	577,477	14,835.26	38.93

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial Torreón, 2011.

En Torreón se observan dos fenómenos preocupantes: el abandono de barrios y colonias tradicionales, así como un crecimiento acelerado sin restricciones hacia el oriente y el norte del municipio. Este fenómeno dual se traduce en costos financieros onerosos, por un lado se está obligado a soportar el costo de la expansión acelerada de los asentamientos humanos hacia el norte y el oriente, y por el otro a seguir costeadando el mantenimiento de polígonos con densidad muy baja (algunos con densidad menor a 10).

## Manejo de residuos sólidos

Una economía de consumo, sumada al uso generalizado de productos desechables y una inadecuada cultura medioambiental, son causa principal de las significativas cantidades de residuos sólidos que se generan en la ciudad.

En Torreón se recolectan 280 kg por habitante anualmente. El municipio en total, genera 205,849 toneladas anuales.

IMCO otorgó a Torreón una calificación de 0 en su subíndice "Manejo Sostenible del Medio Ambiente", ya que considera que la ciudad no cuenta con captación, conducción e impulso del biogás que se genera en los rellenos sanitarios municipales.

## Calidad del aire

Las enfermedades respiratorias están directamente relacionadas con la contaminación del aire en las ciudades mexicanas y Torreón no es la excepción al contar con una destacada vocación industrial y con un desproporcionado parque vehicular.

El municipio cuenta con 9 estaciones manuales y una automática las cuales miden las Partículas Suspendidas Totales (PST) y Partículas Menores a 10 micras (PM10). En la Zona Metropolitana, el 98% de las emisiones de CO2 pertenece a fuentes móviles. (PROAIRE, 2015).

## Agua

Torreón carece de un manejo integral del recurso agua. El acuífero "Principal de La Laguna" se ha sobreexplotado en las últimas décadas, no hay un manejo eficiente de las cuencas hídricas que lo alimentan. La ciudad presenta una deficiente cultura de cuidado del agua y la normatividad existente no se aplica cabalmente.

El 99.98% del agua superficial y el 78.92% del agua subterránea, es destinada a uso agropecuario. Sólo el 8.4% es utilizada para el abastecimiento público. El 99.87% del agua para abastecimiento público proviene de fuentes subterráneas, lo cual implica baja calidad y alta contaminación de la misma,

causadas por la existencia de minerales perjudiciales en bajos niveles freáticos.

## Movilidad Urbana

La movilidad urbana es eje fundamental en el desarrollo de las ciudades, descrita como la totalidad de desplazamientos de personas, mercancías y recursos que se efectúan dentro de la ciudad.

El municipio de Torreón ha carecido durante décadas de un modelo integral y sostenible de movilidad, equitativo para todos los modos de transporte, y que privilegie el desplazamiento de personas y no sólo el de vehículos.

La sociedad de Torreón y los organismos calificadoros como IMCO y ONU-Habitat, perciben una movilidad no sostenible en la ciudad: modelo de desarrollo urbano que exige una cobertura sin límites de servicios de infraestructura de comunicación y transporte público, falta de accesibilidad universal, de cultura vial, de un sistema integrado de transporte público masivo y de una eficiente coordinación metropolitana en la materia.

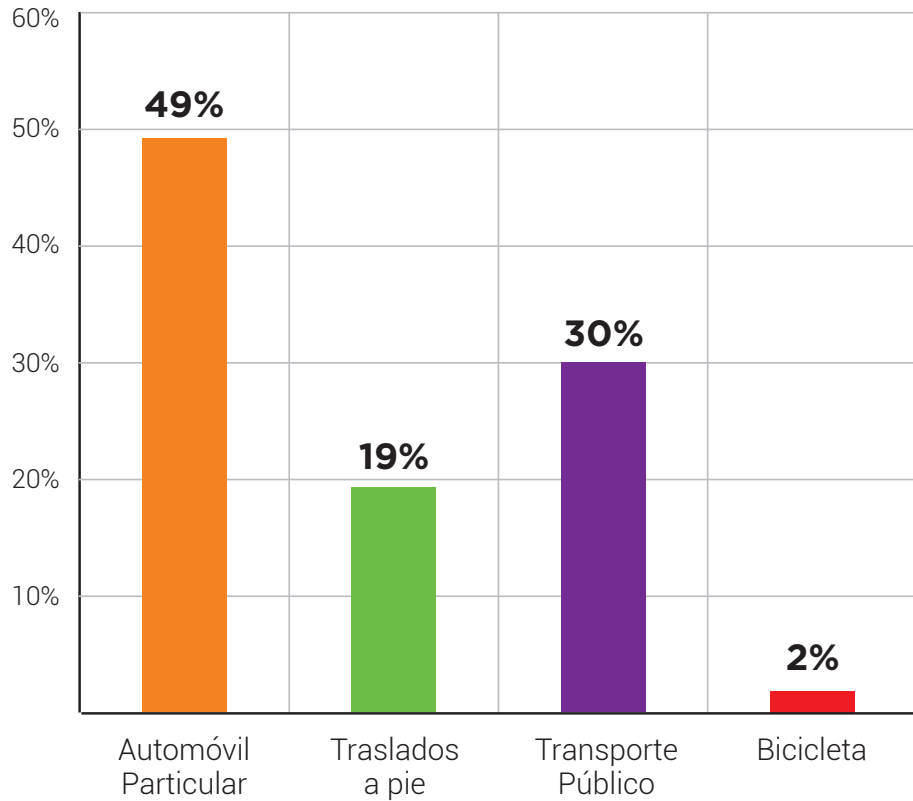
## Motorización

El modo de transporte privilegiado por el modelo de movilidad en el municipio ha sido el vehículo particular, ocupando la mayoría del espacio vial y acaparando los presupuestos de obra pública. Diariamente se realizan 1'818,954 viajes entre los municipios de Torreón y Matamoros (calculando 2.5 viajes por habitante), donde el 49% (887,595 viajes) utilizaron automóvil particular, 30% (555,982 viajes) corresponden a transporte público, 19% (341,181 viajes) a viajes peatonales y sólo el 2% (34,196 viajes) se realizaron en bicicleta (LOGIT, 2011). Resulta preocupante que el 49% de los viajes se realice en automóvil particular, contrastando con otras importantes ciudades de la República Mexicana como la Ciudad de México y León, Gto., donde la movilidad en automóvil representa 15% y 25% respectivamente de la totalidad de los viajes.

En Torreón, del año 2013 a 2017, la inversión en obra pública destinada a movilidad y transporte se asignó de la siguiente manera: 72% para infraestructura vehicular, 26% para transporte público, 1% para infraestructura ciclista y .48% para peatonal (Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018).

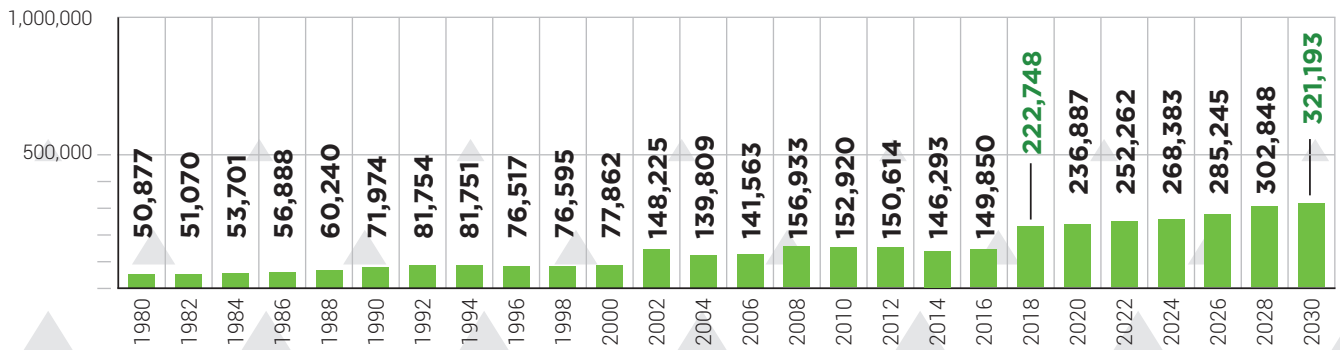
Torreón presenta una tasa de motorización de 312 vehículos automotores registrados en circulación por cada mil habitantes, con proyecciones estimadas de 321,193 vehículos para el año 2030.

## Reparto Modal



Fuente: Logit, 2011.

## Proyección de Vehículos Registrados en Circulación en Torreón



Fuente: IMPLAN Torreón, con datos INEGI, 2015.

# OBJETIVO

**L**ostrar que el desarrollo de Torreón se oriente hacia un modelo urbano sostenible, donde el crecimiento de la ciudad se encuentre en equilibrio con su ecosistema, se garantice una infraestructura pública de calidad y se generen condiciones de prosperidad para todos sus habitantes.

# ESTRATEGIAS

**2.1 Crecimiento urbano ordenado y sostenible**

**2.2 Infraestructura y servicios públicos**

**2.3 Espacio público**

**2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano**

**2.5 Manejo integral de residuos sólidos**

**2.6 Calidad del aire**

**2.7 Manejo integral del agua**

**2.8 Transporte público**

**2.9 Infraestructura vial**

**2.10 Movilidad activa**

**2.11 Cultura, educación y normativa vial**

## 2.1 Crecimiento urbano ordenado y sostenible

Gestión de un crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sostenible, que impulse la densificación inteligente de la ciudad y optimice la infraestructura urbana existente.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio a través de la estricta aplicación de planes, programas y reglamentos.
- Promover la densificación, el crecimiento urbano vertical a través de la consolidación de vacíos urbanos y el fomento a la vivienda vertical.
- Garantizar la certidumbre patrimonial a través de un programa de gestión de los asentamientos irregulares.
- Lograr el desarrollo urbano ordenado del municipio a través de la aplicación de normas y reglamentos de trámites, inspecciones y servicios digitales.

## 2.2 Infraestructura y servicios públicos

Garantizar la existencia y calidad de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales, con cobertura en todos los sectores de la ciudad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la cobertura total y optimizar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de alumbrado público.
- Garantizar las condiciones de salubridad, higiene, imagen y seguridad de los panteones municipales.
- Mejorar las condiciones de calidad e higiene del Rastro Municipal, garantizando el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y Certificación TIF.
- Lograr un eficaz mantenimiento en la infraestructura urbana del municipio.
- Administración y mantenimiento de la unidad de manejo ambiental "Vivero Municipal".

## 2.3 Espacio público

Contar con espacios públicos de calidad, accesibles universalmente, equitativos y con infraestructura que promueva la recreación, el deporte y la interacción social cotidiana.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa permanente de reforestación de áreas verdes urbanas.
- Garantizar el mantenimiento de calidad de todos los parques y plazas del municipio a través de un programa permanente de mejora en su infraestructura, arborización, riego y seguridad.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos con la colaboración entre iniciativa privada y gobierno.
- Impulsar y gestionar el programa de vía recreativa "Paseo Colón" y "Plaza Mayor" a través de actividades de recreación, deporte y cultura.
- Salvaguardar y preservar los recursos bióticos.
- Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio con la colaboración estrecha de la iniciativa privada y del gobierno.
- Desarrollar proyectos de infraestructura social en zonas de atención prioritaria y en situación de pobreza extrema, mejorando su acceso a servicios básicos de calidad y espacios en la vivienda.
- Realización de proyecto urbano en relación al fondo de fortalecimiento municipal.

## 2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano

Desarrollo y actualización de planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial que rijan y orienten el crecimiento, la regeneración, la conservación y la consolidación del territorio del municipio de Torreón.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio.

➤ Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental a través del Reglamento Municipal de Desarrollo Sostenible.

➤ Elaborar y actualizar instrumentos de ordenamiento urbano a través de planes y programas municipales de desarrollo urbano.

➤ Elaborar y actualizar programas parciales de desarrollo urbano para promover el crecimiento urbano sustentable de distritos o polígonos establecidos.

➤ Desarrollar y actualizar una plataforma en línea que recopile, analice y represente visualmente información geográfica para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la planeación de la ciudad.

➤ Promover el crecimiento urbano sustentable, reintegrando a la ciudad en los procesos y ciclos naturales.

➤ Implementar un programa para la progresividad en cantidad y calidad del espacio público, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

➤ Promocionar los mecanismos para coadyuvar en el proceso publicación del Nuevo Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción.

➤ Adopción de servicios profesionales de carrera en el marco normativo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad.

## 2.5 Manejo integral de residuos sólidos

Gestión y optimización del manejo de residuos sólidos de manera integral, maximizando la cobertura total de la ciudad, promoviendo una cultura que minimice la generación y apoyando la separación de origen de los residuos sólidos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Desarrollar un programa de reciclaje de residuos sólidos y educación ambiental.

➤ Supervisión del manejo de forma integral de los residuos sólidos.

➤ Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de recolección de residuos sólidos.

## 2.6 Calidad del aire

Incrementar la calidad del aire del municipio, identificando las principales fuentes contaminantes mediante un monitoreo periódico e integral.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Implementar el programa de gestión para mejora de la calidad del aire en el municipio.

➤ Fortalecer el programa de verificación vehicular.

## 2.7 Manejo integral del agua

Satisfacer las necesidades de abasto del recurso agua del municipio, asegurando su calidad y disponibilidad a través de sistemas eficientes de extracción, distribución, tratamiento y reúso; así como el aprovechamiento del agua residual, pluvial y recarga del acuífero.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Mejorar y mantener la infraestructura hidráulica de la red de agua potable.

➤ Mejorar y mantener la infraestructura del drenaje sanitario.

➤ Realizar el mantenimiento y la operación de la planta tratadora y clarificadora.

➤ Apoyar la elaboración de un plan integral de manejo de agua potable, saneamiento y pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución en el municipio.

## 2.8 Transporte público

Contar con un sistema integrado de transporte público de calidad, seguro, incluyente, universalmente accesible, cómodo y eficiente, interconectado a otros modos de transporte y asequible económicamente.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Capacitar y profesionalizar el personal operativo a cargo del transporte público para lograr el otorgamiento de un servicio eficiente, respetuoso y de calidad.

➤ Profesionalizar e institucionalizar el sistema integral de transporte público del municipio.

- Llevar a cabo un registro actualizado y real de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan servicio a la población del municipio.
- Vigilar a través de la inspección y la verificación del servicio de los concesionarios de transporte público para asegurar la calidad de sus servicios.
- Mejorar la calidad en el servicio del transporte público.
- Dar certeza jurídica a los trámites municipales que realizan las concesiones en materia de transporte público.
- Promover el desarrollo integral del transporte público.

## 2.9 Infraestructura vial

Garantizar la calidad y cobertura de la red de infraestructura vial del municipio, diseñada con visión integral: que incluya elementos para peatones, ciclistas, usuarios del transporte público, automovilistas y motociclistas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar la cobertura y calidad de los pavimentos a través de la rehabilitación.
- Garantizar la cobertura y calidad de la red de infraestructura vial, con un programa permanente de recarpeteo y bacheo.
- Gestionar el sistema de semaforización municipal para lograr un funcionamiento eficiente.
- Garantizar la existencia y calidad de la señalización vertical y horizontal, adecuada a lineamientos de diseño con normas técnicas.

## 2.10 Movilidad activa

Incremento del uso de modos activos o no motorizados de la movilidad, con el fin de disminuir el uso excesivo del automóvil particular.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una campaña permanente de educación y promoción de los modos activos de movilidad (peatonal y ciclista).

## 2.11 Cultura, educación y normativa vial

Promover una cultura de movilidad con enfoque integral, que fomente el uso y respeto entre los diferentes modos de transporte.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar campañas permanentes de educación vial con enfoque integral de la movilidad en el Ayuntamiento, escuelas, empresas y espacios públicos.
- Asegurar el cabal cumplimiento de la normativa en materia de movilidad.
- Capacitar y profesionalizar a todos los agentes viales.
- Fortalecer el cuerpo de agentes viales.





# DESARROLLO



# SOCIEDAD SEGURA

# DIAGNÓSTICO

**E**l eje de Sociedad Segura establece un modelo que considera disminuir la violencia atacando las causas que la generan con un enfoque multidimensional, promoviendo acciones desde la óptica del análisis de la incidencia delictiva, pero también desde las calificaciones de los factores que generan una paz positiva en una relación causa-efecto. Considera la prevención del delito, la promoción de la cultura de la Paz, la cultura de la legalidad, la participación ciudadana, la erradicación de la corrupción y la lucha contra la impunidad como factores fundamentales en este modelo.

La ONU define la “Cultura de la Paz” como un conjunto de

valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; así como el respeto de los principios de soberanía, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. “Cultura de la Paz” es también el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente, el respeto del derecho al desarrollo, la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la libertad de expresión, opinión e información.

## Paz Positiva

Paz positiva se define como las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen a las sociedades pacíficas. La Paz Positiva actúa como contraparte de la Paz Negativa, que es la ausencia de violencia o de miedo a la violencia. Contar con altos niveles de Paz Positiva refuerza la capacidad de una sociedad de cubrir las necesidades de sus integrantes, reducir el número de conflictos que surjan y resolver los desacuerdos sin uso de violencia.

## Índice de la Paz en México

El Índice de la Paz México, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), es una medición basada en la metodología del Índice de Paz Global (IPG). Considera los siguientes indicadores: homicidios, delitos con violencia, delitos con arma de fuego, delincuencia organizada y procesos sin condena.

**Homicidio:** Número de homicidios por cada 100,000 habitantes, medido por el número de casos investigados por las procuradurías de justicia estatales.

**Delitos con violencia:** Número de delitos con violencia por cada 100,000 habitantes, ajustado con la falta de denuncia (cifra negra). Los delitos con violencia incluyen robo, violación y asalto.

**Delitos con arma de fuego:** Número de delitos cometidos con arma de fuego por cada 100,000 habitantes. Incluye homicidios dolosos y culposos, así como el número de asaltos cometidos con un arma de fuego.

**Delincuencia organizada:** Número de extorsiones, delitos relacionados con el tráfico de drogas y secuestros por cada 100,000 habitantes. Las tasas de extorsión y secuestro se ajustan con la cifra negra. Los delitos relacionados con el tráfico de drogas incluyen producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o posesión de drogas u otros "delitos contra la salud pública", como se denominan en el código penal.

**Presos sin condena:** El número de personas en prisión sin una condena, proporcional al nivel de delitos con violencia.

La siguiente tabla muestra las clasificaciones de los Estados de acuerdo al Índice de la Paz en México, una menor calificación representa un mayor nivel de Paz.

Clasificación	Estado	Calificación	Clasificación	Estado	Calificación
1	Yucatán	1.167	17	Quintana Roo	2.452
2	Tlaxcala	1.381	18	San Luis Potosí	2.42
3	Campeche	1.482	19	Guanajuato	2.544
4	Coahuila	1.505	20	México	2.55
5	Chiapas	1.572	21	Nuevo León	2.578
6	Hidalgo	1.757	22	Ciudad de México	2.693
7	Puebla	1.882	23	Tamaulipas	2.74
8	Nayarit	1.974	24	Morelos	2.888
9	Veracruz	1.998	25	Tabasco	2.973
10	Querétaro	2.01	26	Chihuahua	2.979
11	Durango	2.043	27	Sinaloa	3.051
12	Oaxaca	2.095	28	Zacatecas	3.306
13	Aguascalientes	2.223	29	Colima	3.64
14	Sonora	2.23	30	Baja California	3.951
15	Jalisco	2.341	31	Guerrero	4.153
16	Michoacán	2.42	32	Baja California Sur	4.55

Fuente: Índice de Paz México, 2018.

## Estadísticas de incidencia delictiva Torreón

Las siguientes estadísticas representan el comportamiento de los índices delictivos en función del tiempo, su tendencia, su proyección y el diagnóstico que permite situar en contexto los alcances del presente plan.

a) Prevalencia de delitos a través de los años cuyas cifras se han mantenido.

b) Disminución de los delitos de alto impacto, homicidios y lesiones con arma de fuego a partir del 2015 con tendencia

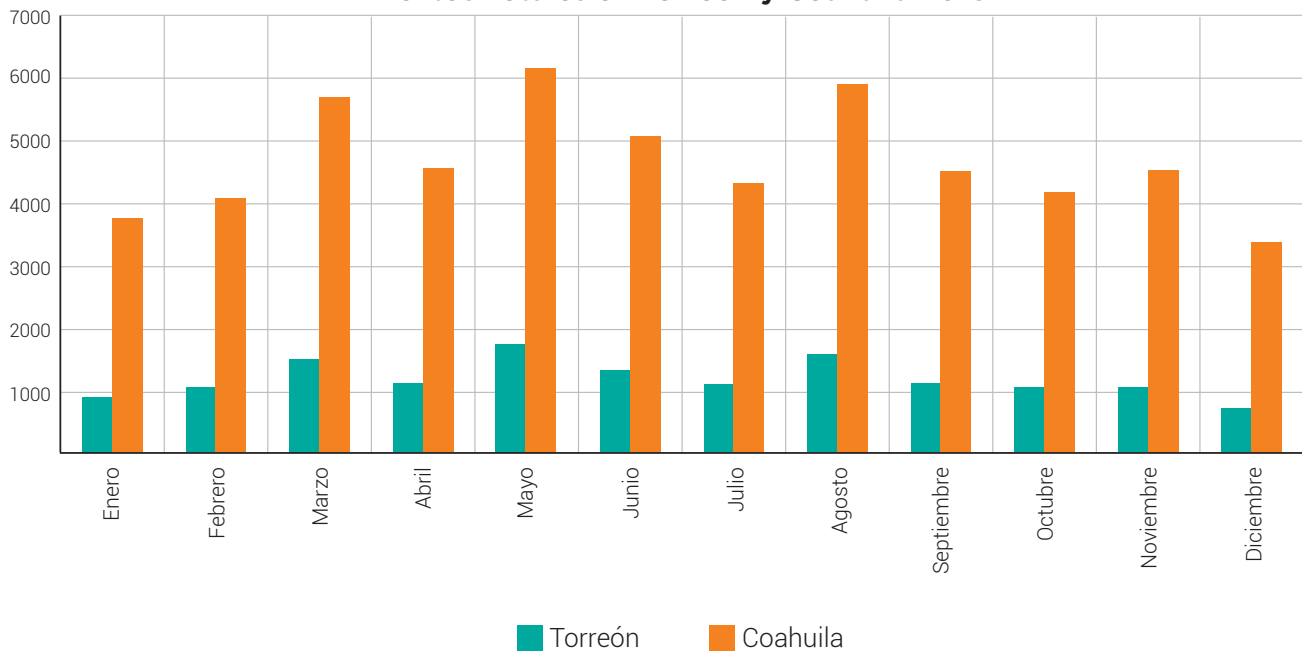
a la baja.

c) Aumento importante de delitos sexuales que indica un estado incipiente de violencia de género.

d) Aumento de la cifra total de delitos equiparable a los niveles observados en 2012.

Es importante mencionar que según cifras estimadas en el estado de Coahuila en 2018 (ENVIPE 2018), solamente se denunció el 11.8% de los delitos (10.4% a nivel nacional), lo cual da una idea dimensional del reto que se tiene en esta materia por parte de las instituciones.

### Delitos Totales en Torreón y Coahuila 2018



### Coahuila 2018

Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Delitos totales	3701	4159	5730	4568	6232	5045	4326	5915	4455	4208	4559	3409	56307
Delitos patrimoniales	735	723	990	725	1003	700	683	936	706	549	649	467	8866
Homicidios	45	27	44	45	45	36	40	39	44	33	46	36	480
Robo a negocio	109	114	110	77	159	94	119	144	135	65	77	59	1262
Robo a transeúnte	66	57	92	55	80	82	79	104	68	45	43	27	798
Robo de vehículo	70	101	114	73	103	72	49	61	38	40	44	38	803
Robo a casa habitación	139	135	169	150	140	127	156	207	164	137	146	121	1791

Fuente: Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018.

## Desglose de Cifras de Delitos en Torreón 2018

Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Delitos totales	907	1105	1498	1194	1712	1337	1244	1606	1237	1140	1130	787	14897
Delitos patrimoniales	235	237	400	263	455	327	328	425	291	140	146	118	3365
Homicidios	20	8	14	16	11	11	13	15	10	7	10	7	142
Robo a negocio	33	47	47	35	117	54	76	98	77	30	31	27	672
Robo a transeúnte	45	30	50	37	53	64	60	75	37	18	12	8	489
Robo de vehículo	37	47	50	39	56	56	36	50	23	26	37	27	484
Robo a casa habitación	43	29	36	32	30	50	68	96	68	34	37	31	554

**Fuente:** Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018.

Para diciembre del 2018 se registró una tasa de 12.8 homicidios por cada cien mil habitantes en Torreón, mientras que en Coahuila fue de 8.3. En total se registraron 14,897 delitos, de los cuales mayo se presentó como el mes con más delitos registrados y los delitos de robo a negocio y a casa habitación los más comunes (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

## Percepción de la sociedad

De la información analizada como parte del diagnóstico se tomó en cuenta lo siguiente:

- Incidenias delictivas por denuncias a la autoridad
- Principales problemas referidos por los ciudadanos
- Percepción de nivel de confianza en autoridades y corporaciones de seguridad
- Percepción de corrupción en autoridades y corporaciones de seguridad

Las estadísticas nacionales señalan en el boletín del 16 de enero del 2019 del ENSU (Encuesta Nacional Sobre Seguridad Pública) que las ciudades con mayor porcentaje de personas de más de 18 años que consideraron vivir en su ciudad es inseguro fueron: Reynosa (96), Chilpancingo de los Bravo (93.8), Puebla de Zaragoza (93.4), Coatzacoalcos (93.4), Ecatepec de Morelos (93.4) y Villahermosa (92.3).

Mientras que en las ciudades cuya percepción de inseguridad es menor fueron: San Pedro Garza García (23.1), Mérida (28.8), Saltillo (30.5), Puerto Vallarta (38.7), Durango (39.50) y Los Cabos (42.3). Como parte de la metodología para dicha evaluación se incluyen los principales conceptos relevantes:

## Percepción Social sobre Inseguridad Pública (Diciembre 2018)

Coahuila de Zaragoza	Seguro (%)	Inseguro (%)
Saltillo	69.5	30.5
La Laguna	49.5	50.5
Piedras Negras	38.1	61.9

**Fuente:** ENSU, INEGI, 2018.

- Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción).
- Expectativa social sobre la tendencia del delito (percepción).
- Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento).
- Cambio de rutinas por temor a ser víctima del delito (experiencias).
- Percepción del desempeño de las Policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Ejército y Marina.
- Conflictos y conductas antisociales (existencia).
- Desempeño gubernamental (percepción).
- Fuentes de consulta de información sobre seguridad pública (experiencias).

## Victimización y percepción sobre seguridad pública

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) mide la victimización del hogar y personal; estima el número de víctimas, número de delitos y la cifra negra de los delitos y sus causas. Para medir la percepción se consideró el grado de confianza en las instituciones de seguridad y su nivel de desempeño; los cambios en actividades y hábitos de las personas por temor al delito; los costos de la delincuencia en las personas y hogares; las repercusiones del delito sobre las víctimas e identificar, las actitudes y experiencias de las víctimas con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, mediante encuesta directa a población de más de 18 años en 102,051 viviendas a nivel nacional.

Según los resultados de la ENVIPE se estima que 21.0% de los hogares del estado de Coahuila tuvieron al menos una víctima del delito durante 2018. A nivel nacional la cifra estimada es de 29.7% en el mismo periodo.

La ENVIPE estima que en 2018 en el estado de Coahuila se denunció el 11.8% de los delitos (en 2015 fue de 13.6%) de los cuáles el Ministerio Público inició una Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en 57.4% de los casos (en 2015 fue de 65%).

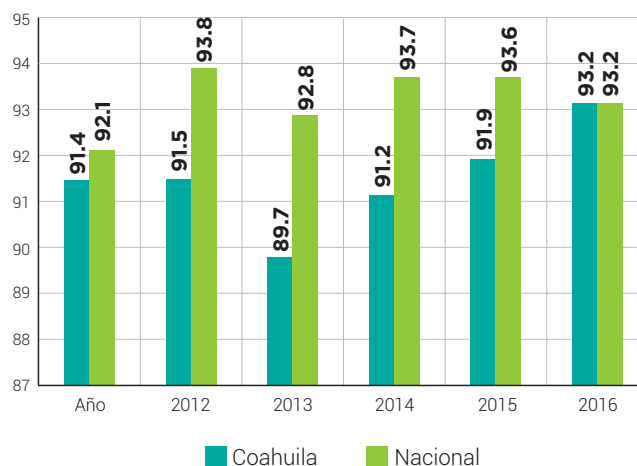
Según los resultados del ENVIPE 2018 los principales problemas referidos en la encuesta aplicada a personas de más de 18 años en Coahuila, el 57.8% de los encuestados determina como el principal problema la seguridad (el resultado nacional es de 64.50%), aún por encima de otros problemas esta-

tales y municipales.

La misma encuesta arroja como resultado en personas mayores de 18 años determinan que la percepción de corrupción en autoridades y corporaciones de seguridad recae en la Policía de Tránsito y en la Policía Municipal con 75% y 69.8% respectivamente.

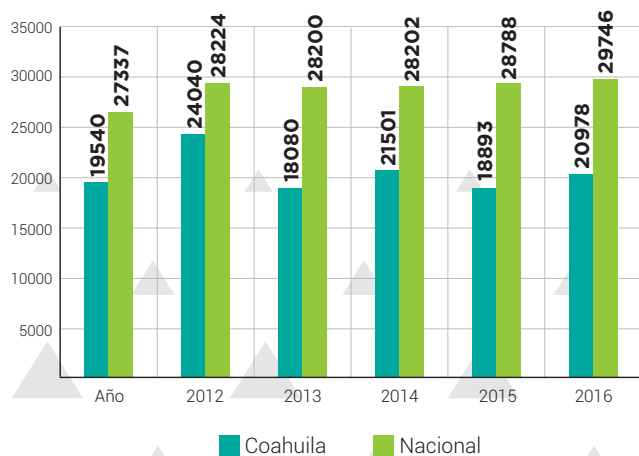
En relación al nivel de percepción de confianza de los ciudadanos mayores de 18 años el resultado indica que las personas confían más en las instituciones del Ejército y Marina con 89.5% y 90.6% respectivamente y el más bajo nivel de confianza lo tienen la policía municipal con 53.1% y la policía de tránsito con 48.4%.

**Delitos ocurridos por Entidad Federativa, según cifra negra**



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Diciembre 2018.

**Tasa de Prevalencia Delictiva por cada cien mil habitantes**



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE), 2018.

## Conclusiones

a) Existe una baja percepción del nivel de confianza del ciudadano en las corporaciones municipales de Seguridad Pública, Policía Municipal, al igual que las instancias encargadas de Tránsito y Vialidad.

b) Se advierte una alta percepción de corrupción entre los ciudadanos en las mismas corporaciones.

c) El principal problema referido por los ciudadanos en Coahuila es la falta de bienestar por razones derivadas del entorno de percepción de seguridad, por encima de otras demandas ciudadanas.

d) La tasa de víctimas de la violencia en Coahuila ha permanecido prácticamente sin cambio desde 2012 hasta 2018, en éste último año 21% de los hogares tuvo al menos una víctima del delito, entonces la tasa de victimización (indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018) está reflejando que los hechos delictivos no han dejado de permear las estructuras sociales.

e) La cifra negra en Coahuila muestra una prevalencia desde el 2012 en niveles que van desde el 91.4% hasta el 93.2% en 2018 lo que indica deficiencias en el aparato de procuración de justicia. Según las fuentes en Coahuila sólo se denuncia entre el 11% y 12% de los delitos lo que se traduce en impunidad puesto que la gran mayoría de los delitos no son denunciados.

f) Las estadísticas oficiales indican rubros como "otros delitos" con números importantes que se han incremen-

tado desde el 2011, pasando de 522 a 3,890 hasta agosto del 2017, lo que no permite la correcta interpretación de esta incidencia y que sea catalogada eficientemente. Existen datos, estadísticas e información de manera profusa y se considera que la generación de información con nivel de certeza es fundamentalmente necesaria a nivel municipal.

g) Se advierte una gran preocupación y ocupación de organizaciones ciudadanas en el tema de Seguridad y Buen Gobierno que generan, incluso su propia información y análisis que se han gestado en Torreón y La Laguna ante los espacios dejados por la autoridad.

h) La poca credibilidad en la autoridad y las corporaciones de seguridad pública y la baja confianza ciudadana, son factores que inciden directamente en una correcta participación ciudadana.

i) La alta incidencia observada en la información estadística de robos con y sin violencia a casas habitación, negocios, transeúntes, vehículos, si bien puede tener causales diversas, desde el enfoque social del delito, una de sus vertientes puede ser la incorrecta distribución de los recursos, la falta de empleo calificado y la falta de oportunidades para formación de capital y recurso humano.

j) El hecho de que los delitos del fuero común tengan una prevalencia, si bien tiene un enfoque multifactorial, puede indicar que las políticas públicas o la política anticrimen tienen que reforzarse, rediseñarse y fortalecerse teniendo sustento en la información de certeza generada desde la primera autoridad que hace frente a la delincuencia, la Policía Municipal, cuyo número y presencia son mayores que otras corporaciones en la mayoría de los entornos urbanos.

# OBJETIVO

**E**stablecer un modelo de sociedad segura que considere la disminución de la violencia, atacando las causas que la generan, con un enfoque multidimensional, promoviendo acciones desde la óptica del análisis de la incidencia delictiva, pero también desde las calificaciones de los factores que forjen una paz positiva, en una relación causa efecto. Se enfoca a la construcción de la paz, las estructuras sociales e institucionales que la soportan y la generación de las condiciones de desarrollo armónico en el Torreón con el rumbo y futuro que queremos heredar a nuestra familia.

# ESTRATEGIAS

**3.1 Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones**

**3.2 Sociedad segura y de leyes**

**3.3 Sociedad segura con participación ciudadana**

**3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia Municipal**

**3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión**

**3.6 Seguridad y política anticrimen**

## Torreón Seguro y en Paz



**Fuente:** Este diagrama se basa en recomendaciones de Organismos Nacionales e Internacionales como ONU, INEGI, SESNSP e Índices de paz en México.

### 3.1 Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones

Elevar el nivel de credibilidad y confianza en la autoridad y las corporaciones de seguridad pública y vialidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un modelo de desarrollo integral policial (programa DIP) como parte del proyecto y plan de vida de los elementos que pertenezcan a la corporación.
- Fomento al programa establecido por el Sistema Nacional relativo a la implementación de mecanismos de estímulos y recompensas.
- Crear el departamento integral de apoyo al policía (DIAP).
- Fortalecer a la Academia de Policía Municipal de Torreón.
- Implementar un programa integral de capacitación permanente y mejora continua en adiestramiento básico, armas, tácticas, manejo de vehículos policiales y atención de primer contacto a las víctimas del delito directas e indirectas como primera fuerza respondiente.
- Capacitar y equipar a los elementos policiales de acuerdo al nuevo modelo de justicia penal de conformidad con lineamientos del SNSP.
- Implementar el programa de equipamiento y servicios administrados de gestión vehicular.
- Lograr una presencia institucional permanente en la sociedad de acuerdo al modelo de policía de proximidad social.
- Fortalecer las capacidades de evaluación de control de confianza.
- Profesionalizar las Instituciones de seguridad pública del municipio.
- Atender contingencias a través de la unidad de Bomberos.

### 3.2 Sociedad segura y de leyes

Fomentar el cumplimiento de la ley como parte de la formación personal del individuo y rechazo a las conductas antisociales que la destruyen, como marco referente para combatir la impunidad, la corrupción policial y social en todas sus formas y expresiones; fortalecer las actitudes responsables de los individuos y la observación de las leyes

como marco referente para el desarrollo armónico y el bienestar de la comunidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir la ley y la importancia de que sea observada por los ciudadanos mediante el programa permanente "Conoce la Ley".
- Evitar prácticas de corrupción entre ciudadanos y autoridad, promoviendo políticas públicas con medidas inhibitorias en materia de corrupción.
- Promover la participación ciudadana para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.
- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
- Promover la cultura de la legalidad entre los niños y las niñas.
- Difundir la ley y sus alcances entre los jóvenes.
- Desarrollar campañas y convenios de seguridad vial.
- Desalentar y sancionar la conducción bajo la influencia de sustancias que alteran los reflejos o el manejo racional.
- Promover entre los adolescentes, jóvenes, sectores vulnerables y la comunidad en general, el rechazo al consumo y comercialización de drogas.
- Optimizar y eficientar el servicio y atención al ciudadano, en base a prevenir e inhibir los actos de corrupción, abusos y excesos en perjuicio de la ciudadanía, a través de la investigación y análisis para la acreditación de conductas irregulares.
- Promover la participación ciudadana para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.
- Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de la ciudadanía fomentando la cultura en los polígonos (PRONAPRED).
- Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de la ciudadanía fomentando la cultura en 12 instituciones académicas diagnosticadas con alto nivel de deserción.
- Prevenir los delitos en colonias de los polígonos de seguridad por medio del programa "Expresemos la Paz".

➤ Brindar seguimiento a las estrategias para la prevención social de la violencia y la delincuencia implementadas en el año 2018.

➤ Realizar un manual de la Prevención de la Violencia y el Delito de manera lúdica y didáctica.

➤ Mantener de forma adecuada la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

### 3.3 Sociedad segura con participación ciudadana

Fomentar la participación ciudadana en su conjunto y la proactividad, con organizaciones sociales para coadyuvar y fortalecer la actuación del gobierno municipal, sumando esfuerzos para alcanzar los objetivos del presente plan.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Formar comités de seguridad en colonias y barrios para asegurar el flujo de información vertical para seguridad.

➤ Implementar comités sectoriales de acuerdo a la división territorial del municipio de Torreón.

➤ Impulsar y reforzar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

➤ Impulsar mesas de seguridad sectorial y municipal con reuniones periódicas.

➤ Vincular a los distintos organismos ciudadanos orientados a temas de seguridad ciudadana.

➤ Implementar esquemas de seguridad comunitaria vecinal a través del programa "Vecino Vigilante".

➤ Lograr un blindaje en colonias que permitan identificar conductas antisociales de personas a lugares ajenos.

➤ Promover la sana convivencia de las personas mediante el rescate de espacios públicos, promoción del turismo y disfrute del entorno urbano con plena percepción de seguridad.

➤ Brindar seguridad a los centros escolares.

➤ Mejorar la seguridad y confiabilidad de la ciudadanía hacia el transporte público de la ciudad mediante el programa "Transporte Seguro".

➤ Implementar acciones contra la violencia, brindando

atención a víctimas directas e indirectas del delito.

➤ Fomentar la cultura de la paz entre la sociedad y la no aceptación de la violencia como forma de vida.

➤ Promover la cultura de protección para la ciudadanía.

➤ Vigilar y asegurar el cumplimiento de la normatividad de protección civil.

➤ Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

### 3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia

Generar información de inteligencia para la interacción de bases de datos municipales, la gestión de acciones táctico-operativas soportadas en certeza, el cruce con bases de datos estatales y federales, establecimiento de perfiles delictivos, las redes de vínculos, la referencia geográfica del delito, el atlas de riesgo para la seguridad municipal y su integración natural al homólogo estatal y nacional; y soportar las acciones del modelo policial basado en la inteligencia.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

➤ Creación del Sistema Municipal de Información para Seguridad Pública (SMI).

➤ Coordinar las acciones del Centro de Inteligencia Municipal (CIM).

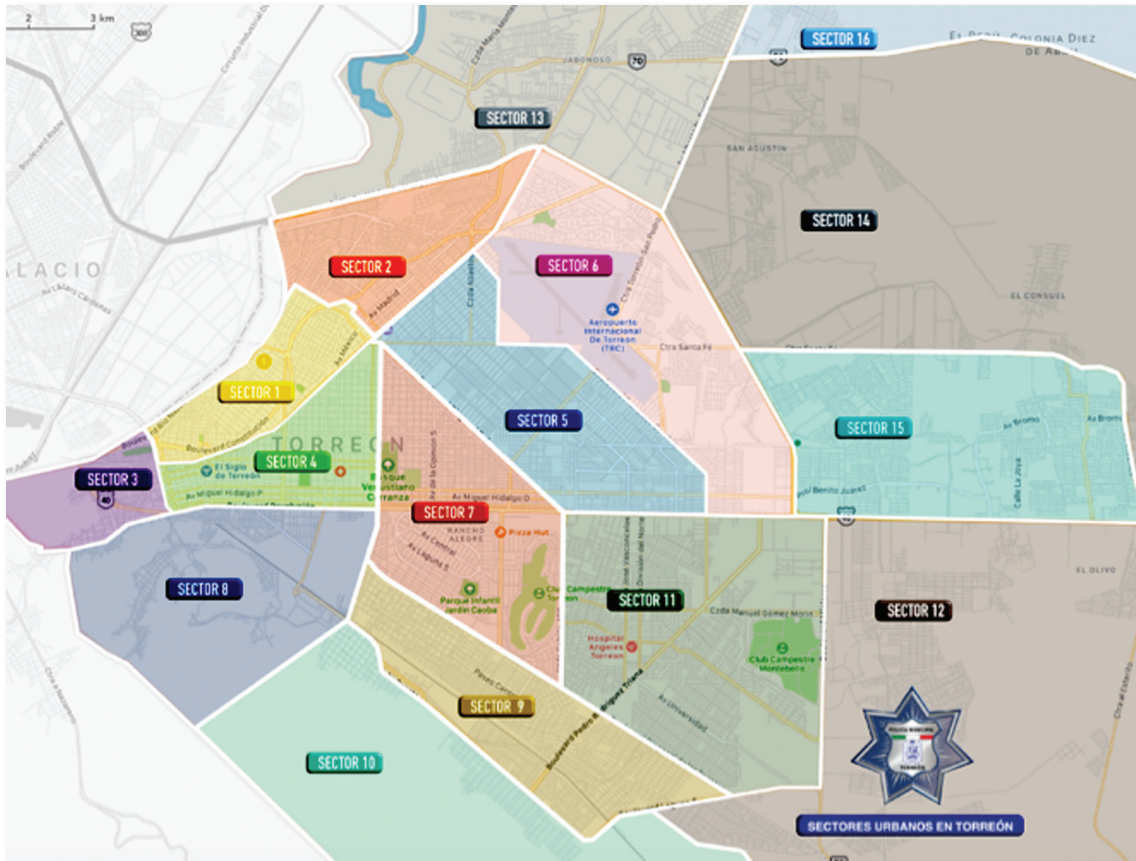
➤ Implementar la instalación de cámaras de última generación en diversos puntos de la ciudad, de acuerdo a la georeferencia delictiva.

➤ Lograr una mejor capacidad de respuesta, operación y capacidad de cobertura de acuerdo a la sectorización urbana.

➤ Implementar el programa integral de información pública para la seguridad.

➤ Sectorización de la ciudad a través de polígonos de seguridad para hacer más eficiente la operación de prevención y reacción al estado de fuerza.

## Sectorización de polígonos de seguridad de Torreón



### 3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión

Establecer mecanismos transparentes y objetivos mediante indicadores de gestión como forma metodológica ordenada, para la evaluación de las acciones del buen gobierno en temas de seguridad pública y el cumplimiento de metas y montos, de acuerdo a los esquemas del sistema nacional de seguridad pública.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública.
- Integrar la información municipal de seguridad pública al Sistema Nacional de Información (base de datos).

### 3.6 Seguridad y política anticrimen

Debilitar las circunstancias que soportan la génesis del delito, para detectar conductas incorrectas y antisociales en etapas tempranas, y establecer mecanismos metodológicos para la conformación de políticas públicas en base a las necesidades actuales del Torreón y el México actual.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación de la unidad de política anticrimen de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

# V



# DESARROLLO ECONÓMICO

# DIAGNÓSTICO

**E**l desarrollo económico, a diferencia del crecimiento económico, se orienta a resultados cualitativos que elevan la calidad de vida de la población. Salarios dignos, alto grado de especialidad en los empleos, alta generación de valor agregado, oportunidades de movilidad económica y desarrollo profesional, innovación y buenas condiciones de trabajo; son algunas de las variables que generan el desarrollo, e impulsan el crecimiento económico sostenido en el largo plazo.

En el municipio de Torreón, lograr el desarrollo económico sigue siendo un reto. A pesar de contar con capital humano de alta productividad y una amplia oferta de instituciones de educación superior, los sectores productivos del municipio aún se encuentran en eslabones primarios de la cadena de valor, los empleos y las remuneraciones son de baja calidad y las regulaciones en apertura de negocios, representan una barrera de entrada para las micro, pequeñas y medianas empresas que buscan incorporarse al mercado formal.

Las problemáticas que enfrenta Torreón, como parte de la Zona Metropolitana de La Laguna, se reflejan en los indicadores del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en el Índice de Competitividad Urbana 2018 (ICU), así como en el reporte de Doing Business 2016 elaborado por el Banco Mundial. En el primer caso, IMCO coloca a La Laguna en el lugar 47 de 73 ciudades de acuerdo a su capacidad para atraer y retener inversión y talento; mientras el Banco Mundial, coloca a Torreón en el lugar 23 de 32 ciudades evaluadas en su facilidad para hacer negocios. De acuerdo a éste último reporte, la apertura de una empresa en Torreón tarda en promedio 11.5 días y tiene un costo equivalente a 21.3% del ingreso per cápita. El costo promedio a nivel nacional es de casi la mitad, pues representa 11% del ingreso per cápita.

## Doing Business

Indicador Doing Business	Duración en Torreón
Apertura de una empresa	11.5
Cumplimiento de contratos	200
Permiso de construcción	94
Registro de una propiedad	24

Fuente: IMPLAN, con información de Doing Business, 2016.

En La Laguna carecemos de programas metropolitanos y/o municipales de largo plazo que articulen el esfuerzo de la iniciativa privada y de las diversas dependencias municipales, estatales y federales, para favorecer la competitividad de sectores motores del desarrollo local. La política industrial brilla por su ausencia, los esfuerzos a favor de la industrialización se han limitado a atraer empresas foráneas intensivas en mano de obra, lo que ha incidido en el arribo de manufactureras que pagan remuneraciones no mayores a tres salarios mínimos. Bienvenidas dichas empresas, pero también necesitamos impulsar actividades productivas que rindan en altos valores agregados y generen empleos para los jóvenes universitarios. Destaquemos que el desempleo abierto en los jóvenes laguneros es de 10.8% (ENOE, 2018). Nos referimos a actividades productivas como las relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), industria de vanguardia en la llamada "Era del Conocimiento". Reconocemos que la vía más corta para incorporar a las TIC a La Laguna, pasa por ampliar las inversiones locales a favor de la capacitación de los jóvenes en este sector, y por el incremento de esfuerzos en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

## Actividades económicas

La economía del municipio de Torreón se concentra en la industria manufacturera, el 58% de su valor agregado proviene de esta actividad económica, así como el 25% de su personal ocupado. Entre sus principales subsectores industriales están: Industria Alimentaria, Fabricación de Equipo de Transporte, Fabricación de Maquinaria y Equipo, Industrias Metálicas Básicas y Fabricación de Prendas de Vestir. Sin embargo, las actividades terciarias son la mayor fuente de empleo, al concentrar 69% del personal.

## Capital humano

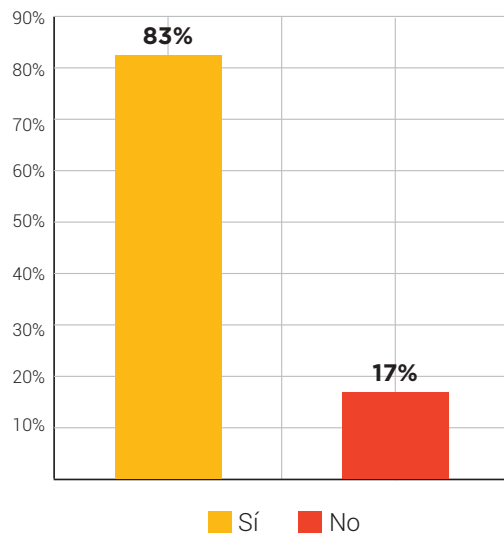
El capital humano ha representado una fortaleza para Torreón: la productividad laboral del municipio es de 818.58

miles de pesos, superando la productividad laboral nacional, de 648.13 miles de pesos (INEGI, 2014).

Además, Torreón cuenta con una amplia oferta de profesionistas: tan solo en el ciclo escolar 2017-2018, la matrícula sumó 31,130 universitarios y 4,931 egresados, principalmente en las carreras de Administración, Derecho e Ingeniería Industrial (ANUIES, 2018).

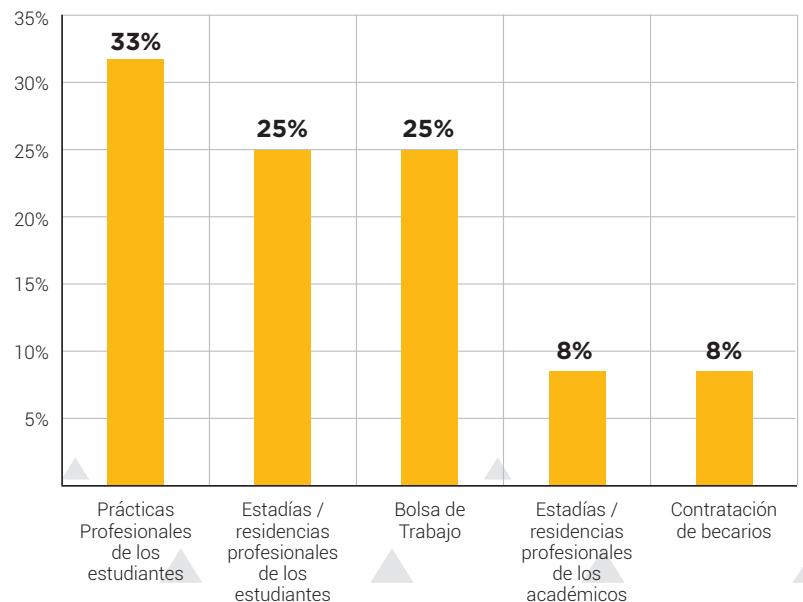
A pesar de esto, la brecha de competencias laborales en Torreón, identificada por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC), es de 42%. En otras palabras, 42% de las empresas han contado con alguna vacante que no han podido ocupar, a pesar de tener candidatos para el puesto. Entre las razones de rechazo, se encuentran la falta de experiencia y de competencias blandas. Esto nos habla de deficiencias en los esquemas de vinculación entre empresas e instituciones de educación superior.

**Empresas que tienen Esquemas de Vinculación con IES**



Fuente: Estudio de Profesionistas Torreón por CIDAC, 2016.

**Esquemas de Vinculación usados por las Empresas de Torreón (%)**



Fuente: Estudio de Profesionistas Torreón por CIDAC, 2016.

## Condiciones laborales

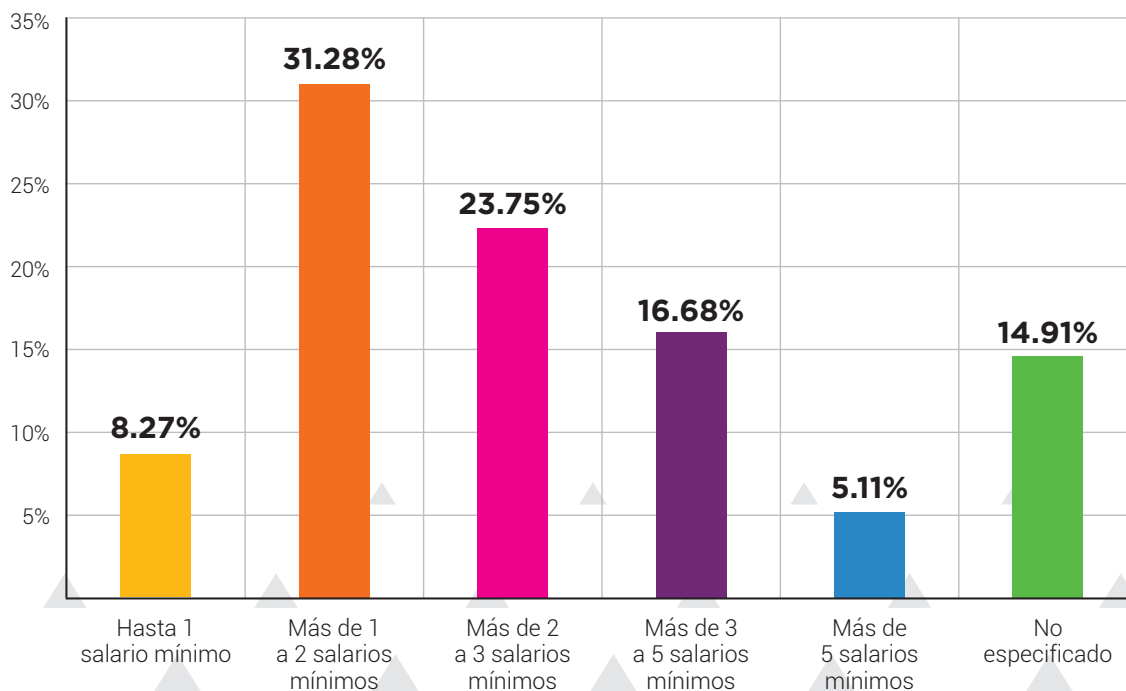
La calidad de los empleos en Torreón y en su área metropolitana contrasta con su capital humano. El ingreso promedio por hora de mano de obra en el área metropolitana de Torreón, es de 43.22 pesos y el promedio de horas trabajadas por la población ocupada es de 42.12 horas semanales. Es decir, el salario mensual promedio se ubica en alrededor de 7,800 pesos, lo que representa poco más de dos salarios mínimos (ENOE, 2018).

Así mismo, 11% de la población ocupada se encuentra en condiciones críticas de ocupación, lo que hace referencia a que tienen largas jornadas laborales con poca remuneración, o jornadas laborales incompletas por circunstancias ajenas a su voluntad.

## Coordinación metropolitana

A pesar de la estrecha integración económica existente entre los habitantes y empresas de La Laguna, no opera una coordinación metropolitana entre los diversos agentes promotores y gestores de fomento económico. Por ejemplo, las direcciones de promoción económica de los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Matamoros y Torreón no conjuntan esfuerzos y recursos públicos al respecto, lo que se traduce en duplicidad de estrategias y de gasto gubernamental. Es evidente la necesidad de una estrecha e institucional coordinación metropolitana para hacer eficientes los esfuerzos regionales en materia de fomento económico.

### Distribución de la población ocupada por nivel de ingresos



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2018.

# OBJETIVO

**L**ostrar que Torreón se convierta en una urbe competitiva, atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan, laboren y desarrollen sus capacidades productivas; donde la sociedad, universidad y gobierno coordinen esfuerzos a favor de las MiPyMEs, y empresas globales y locales, cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.

# ESTRATEGIAS

4.1 Atracción de inversión extranjera directa

4.2 Introducción a la formalidad

4.3 Marco regulatorio

4.4 Infraestructura para el desarrollo

4.5 MiPyMEs

4.6 Política Industrial

4.7 Turismo

4.8 Coordinación metropolitana

## 4.1 Atracción de inversión extranjera directa

Atracción y retención de inversiones productivas nacionales e internacionales de calidad y alto valor agregado.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un proyecto integral de promoción nacional e internacional del municipio de Torreón, basado en los sectores estratégicos, las características del municipio y enfocado a sectores innovadores, de alto valor agregado y con respeto al medio ambiente.
- Posicionar la marca "Torreón, Ciudad en Equipo" para la promoción de inversiones.
- Establecer vinculaciones y acuerdos de colaboración con los distintos organismos e instituciones de fomento económico de la ciudad.
- Integrar un acervo actualizado de información relevante para la atracción y de inversión al municipio.
- Otorgar apoyos para el fortalecimiento de redes productivas a través de organismos empresariales.

## 4.2 Introducción a la formalidad

Capacitación del factor humano y financiamiento de MiPyMEs, así como la vinculación academia–empresa–gobierno, para la efectiva introducción de trabajadores y emprendedores al mercado formal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar el programa "Microcréditos" para grupos solidarios de mujeres emprendedoras.
- Otorgar servicios de bolsa de trabajo, capacitación y acompañamiento a la población económicamente activa de Torreón.
- Desarrollar e implementar ferias del empleo y el emprendimiento.
- Implementar un programa en materia de cultura financiera.

- Implementar programas en materia de formación de perfiles donde se desarrollen habilidades y competencias de emprendimiento, formación y crecimiento de las empresas.

- Incentivar la vinculación del sector empresarial, académico y gobierno.

## 4.3 Marco regulatorio

Creación de un marco regulatorio que optimice el proceso de apertura de empresas y facilite la inversión local y extranjera.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecimiento del programa de mejora regulatoria para trámites básicos municipales que facilite la formalización de MiPyMEs e incentive a los actuales y potenciales inversionistas.
- Otorgar asesoría y capacitación en materia de gestión pública.

## 4.4 Infraestructura para el desarrollo

Promoción de infraestructura competitiva para el desarrollo económico a nivel nacional e internacional.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vincular el sector privado con las direcciones municipales afines a los proyectos de los parques y complejos industriales, con el fin de sumar esfuerzos en el desarrollo y mantenimiento de su infraestructura.
- Fomentar las iniciativas del sector privado a favor de un centro regional de innovación y competitividad empresarial.
- Promocionar y fortalecer la infraestructura competitiva, así como los corredores comerciales que detonan la economía local.

## 4.5 MiPyMEs

Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar esquemas de financiamiento que contribuyan en el desarrollo y fortalecimiento de empresas productivas.
- Promoción de programas de fortalecimiento de capacidades para MiPyMEs en desarrollo de competencias, innovación, sostenibilidad, competitividad y productividad.
- Fomentar y promover esquemas que faciliten la inserción de las MiPyMEs en las cadenas globales de valor, dentro de los sectores económicos estratégicos de la Comarca Lagunera.

## 4.6 Política Industrial

Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo organizado de la industria manufacturera y de las tecnologías de información y comunicación.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incentivar la consolidación de sectores productivos mediante esquemas de agrupación empresarial tales como redes, consorcios y clústeres; alineados a los sectores económicos estratégicos de alto impacto.
- Acompañar a la iniciativa privada en la implementación de políticas públicas para el desarrollo de los sectores

productivos.

- Apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada en la incorporación y consolidación de la industria de las tecnologías de información y comunicación.
- Incentivar la consolidación de sectores productivos (clústeres) tradicionales: automotriz, metalmecánico y agroalimentario.

## 4.7 Turismo

Impulso de Torreón como destino turístico que dé inversiones productivas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover a Torreón como sede de reuniones, foros y convenciones que contribuyen en el desarrollo económico de la ciudad.
- Implementar actividades para promover y fortalecer el turismo en la región.

## 4.8 Coordinación metropolitana

Impulso de los esfuerzos de coordinación metropolitana.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinación de las propuestas que favorezcan el desarrollo económico de la zona metropolitana.

# V



# DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

# DIAGNÓSTICO

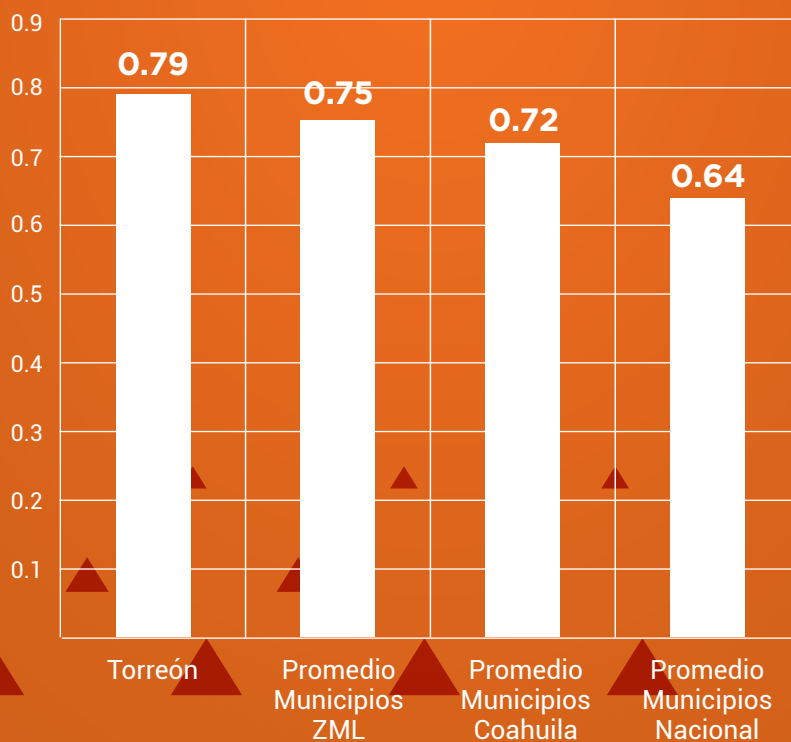
El concepto de "Desarrollo Humano", nació de la necesidad de medir el progreso con una perspectiva distinta a la del crecimiento económico. Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo este concepto que mide el progreso, basado en indicadores que reflejan el derecho fundamental a tener una vida larga y saludable, creativa y digna (PNUD, 2017).

En este contexto se creó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), mismo que mide el progreso obtenido por un país o región en tres dimensiones básicas: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

De acuerdo al PNUD y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en 2010, el IDH en el municipio de Torreón, fue de 0.79 y de 0.75, en promedio para su zona metropolitana, lo que supera al promedio de los municipios de Coahuila (0.72) y al nacional (0.64).

Sin embargo, Torreón enfrenta importantes retos para alcanzar un desarrollo humano con niveles de municipios como San Pedro Garza García, N.L. o Corregidora, Qro. (Índices superiores a 0.85). Uno de los principales retos al respecto está en la educación, pues la escolaridad promedio en el municipio es de 9.6 años, mientras que la de las 5 ciudades con mayor índice de Desarrollo Humano en México, oscilan entre los 12 y 13 años (OIDH, 2014).

## Índice de Desarrollo Humano



■ Serie 1

## Acceso a la educación

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2015, 10.1% de la población de Torreón se encontraba en rezago educativo; es decir, aproximadamente 68,428 habitantes no cuentan con el nivel de educación obligatoria de acuerdo a su edad.

En la ciudad se registran 1,078 establecimientos económicos que se dedican a la educación en todos sus niveles, atendiendo a poco más de 167 mil alumnos. Adicionalmente, existen 54 escuelas en 40 Instituciones de educación superior que albergan a 31 mil estudiantes.

## Vida larga y saludable

La tasa de mortalidad infantil para Torreón, indicador utilizado para calcular la dimensión de salud del IDH en México a nivel municipal, es de 9.44, colocándose entre los 100 municipios con menor mortalidad infantil. En México esta tasa tiene un mínimo de 8% y un máximo de 56%, con un promedio de 17% (OIDH, 2014).

Otro indicador relevante para la salud en México es el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, el cual es de 20.2% en Torreón. En este caso, el promedio del estado es de 13.6%. Este indicador incluye a las personas con servicios de salud en Seguro Popular, Servicios médicos del IMSS, Servicios médicos del ISSSTE u otra institución pública o privada.

## Estudiantes en el Sistema Educativo

Tipo	Escuelas	Alumnos	Hombres	Mujeres
Preescolar	380	28,213	14,363	13,850
Primaria	335	73,887	37,562	36,325
Secundaria	137	34,597	17,664	16,933
Bachillerato	152	28,567	14,561	14,006
Profesional Técnico	20	1,995	727	1,268

**Fuente:** Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE).

## Estudiantes de Educación Superior

Escuelas	Instituciones	Alumnos	Hombres	Mujeres
54	40	31,266	16,330	14,936

**Fuente:** Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE).

## Egresados de Educación Superior 2017-2018

Hombres	Mujeres	Total
2,589	2,342	4,931

**Fuente:** Anuarios Estadísticos de Educación Superior (ANUIES).

## Nivel de vida digno

El ingreso promedio es el indicador municipal más usado para medir el nivel de vida digno. En 2015, CONEVAL clasifica a 40% de la población de Torreón con un ingreso inferior a la línea de bienestar urbana es decir, con un ingreso mensual menor al valor de la canasta básica alimentaria y no alimentaria, el cual se ubicó en 2,675.69 pesos.

Además, 10.9% de la población se ubicó por debajo de la línea de bienestar mínima, al obtener ingresos mensuales in-

feriores a 1,315.08 pesos, cantidad necesaria para adquirir la canasta básica alimentaria. En el Estado de Coahuila estos porcentajes son de 38.5 y 10.3%, respectivamente.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el valor de la canasta básica alimentaria fue de 1,522.46 pesos; por su parte la canasta básica alimentaria y no alimentaria sumó la cantidad de 3,019.67 pesos. En la misma fecha, el ingreso promedio mensual en el área metropolitana de Torreón se ubicó en 7,884.31 pesos; Sin embargo, 56% tuvo ingresos menores a un salario mínimo (ENOE, 2018).

## Nivel de Ingresos en Torreón

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Hasta un salario mínimo	587,378	21,379	36,999
Más de 1 a 2 salarios mínimos	143,134	70,979	72,155
Más de 2 a 3 salarios mínimos	107,689	72,265	35,424
Más de 3 a 5 salarios mínimos	78,947	57,115	21,832
Más de 5 salarios mínimos	27,171	20,349	6,822
No recibe ingresos	11,693	5,000	6,693
No especificado	76,849	46,676	30,173

**Fuente:** INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 3er Trimestre del 2018.

## Carencias sociales

El 35.5% de la población del municipio de Torreón se clasifica como “no pobre” y “no vulnerable”; no obstante 50.9% es vulnerable por al menos una carencia social, y 13.8% son clasificados como vulnerables por su nivel de ingreso.

Las carencias sociales identificadas por CONEVAL son: Rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. Cuando una persona tiene al menos una de las carencias mencionadas y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, se dice que se encuentra en situación de pobreza. La población con tres o más carencias sociales y que, además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, se encuentra en situación de pobreza extrema. En Torreón 26.2% de la población se encuentra en situación de pobreza y 2.8% en pobreza extrema.

La carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como por acceso a los servicios básicos en la vivienda son las que registra el menor porcentaje de población en el municipio de Torreón. En 2015, el 97% de los habitantes cuentan con viviendas con las siguientes características:

•Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera).

•El material de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior.

•El material de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior.

•Hacinamiento menor a 2.5.

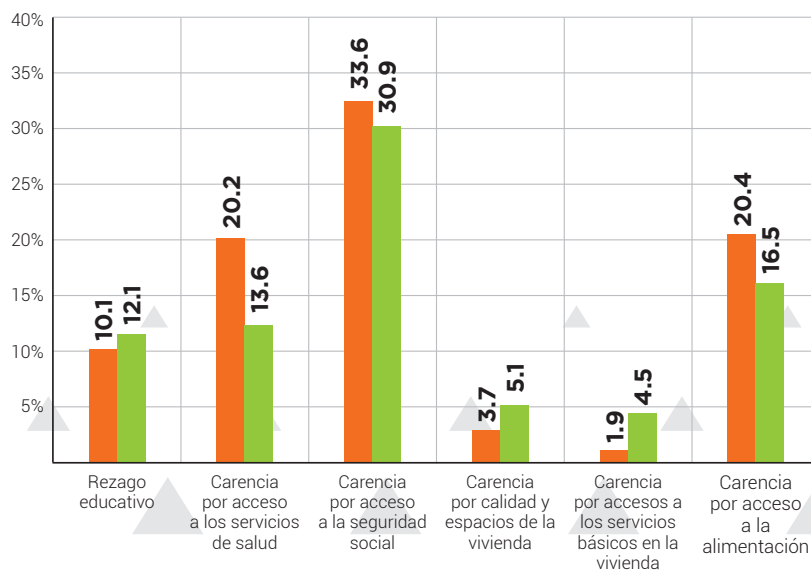
Además, en promedio más del 98% de las viviendas del municipio cuentan con todos los servicios básicos.

### Porcentaje de Viviendas con Servicios Básicos en el Municipio de Torreón

Indicador	Dato
Viviendas con agua entubada	96.30%
Viviendas con electricidad	99.80%
Viviendas con drenaje	98.10%
Viviendas con sanitario	99%
Viviendas con internet	42.30%

Fuente: INEGI, 2015.

### Porcentaje de Población con Carencias Sociales



Fuente: CONEVAL, 2015.

## Violencia de género en el municipio de Torreón

El 31 de julio de 2017 se presentó ante la Secretaría Ejecutiva una solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM) para el municipio de Torreón, Coahuila. De acuerdo al informe de Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM) para el municipio de Torreón, Coahuila presentado el 31 de julio de 2017, durante 2013 y 2017 sumaron 79 homicidios a mujeres, 69% de ellos clasificados como dolosos, 13% como homicidio calificado y 9% como feminicidio. El 60% ocurrieron en la vía pública y el 40% en espacios privados. El 77% de las víctimas eran originarias de Torreón y el 20% de otra entidad federativa.

Por su parte, el Diagnóstico sobre la violencia sexual contra las mujeres y niñas en los espacios públicos de Torreón realizado por ONU Habitat en 2016, reveló que los actos de violencia más recurrentes en los espacios públicos son los piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual, ya que el 76% de las mujeres menciona haberlos sufrido a lo largo de su vida, y el 65% en el último año. Las miradas morbosas afectaron al 59% de las mujeres en el último año; que les chisten o susurren al oído, al 50% y que les digan palabras ofensivas o despectivas, al 48%. Además, el 2.4% de las encuestadas fue obligada o forzada a tener relaciones sexuales en el espacio o transporte público durante el año de referencia. El 81.9% de las mujeres encuestadas sufrió de al menos un acto de violencia sexual en el transporte público o en espacios públicos durante ese año.

Como parte del procedimiento se solicitó elaborar un diagnóstico a nivel municipal y estatal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley General de Acceso, que busque identificar las problemáticas particulares de cada región.

Las modalidades de violencia son familiar, laboral y docente, comunitario, institucional y feminicida. Los tipos de violencia que se pueden presentar son psicológicos, físicos, sexuales, patrimoniales y económicos.

En Torreón predominan las etnias Mixteca, Huichol, Mazahua y Tarahumara. La situación particular de las mujeres indígenas se rige bajo la interseccionalidad, debido a que son violentadas por sus características étnicas; por su condición de pobreza y marginación; por ser migrantes y en el caso de las mujeres, por su condición de género. Las modalidades de violencia que presenta esta población son violencia laboral, violencia comunitaria, violencia institucional, violencia escolar.

Las manifestaciones de violencia contra las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexual, e intersex, de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos muestran estar motivadas por el deseo del perpetrador de "castigar" dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren del binomio hombre/mujer. Las

modalidades de violencia que presentan son violencia familiar, violencia comunitaria, violencia institucional, violencia escolar, violencia laboral.

En la familia, los principales tipos de violencia que se presentan son físicos, psicológicos, patrimoniales, económicos y sexuales. La violencia en el ámbito laboral se presenta a través de la violencia psicológica, física y económica, está ligada a las condiciones que les niega por su condición de género, un ejemplo de ello es el salario. La ENOE estima que la remuneración por hora trabajada para los hombres fue de 47.03 pesos mientras

que para las mujeres fue de 40.78 pesos por hora en promedio. El ingreso semanal del personal ocupado del sexo masculino fue de 2,086.72 pesos por semana y 9,035.50 pesos al mes, mientras que para las mujeres el ingreso promedio fue de 1,439.12 pesos por semana y 6,235.73 pesos al mes.

La violencia institucional se refleja en los procesos legales, situaciones que dificultan efectuar denuncias o influyen en la renuncia del proceso de una demanda. En el año 2018 se identificaron 10 casos de feminicidio en el municipio de Torreón, de acuerdo al mapa de feminicidios de María Salguero y notas de periódicos locales. En ese mismo año se registraron 35 casos de suicidio en Torreón, de los cuáles, 5 fueron mujeres. Sin embargo, con la información que se proporciona en los medios de comunicación, no se puede determinar si éstos tuvieron un trasfondo de violencia de género.

**“EL 31 DE JULIO DE 2017 SE PRESENTÓ ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA UNA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER (AVGM) PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. DE ACUERDO AL INFORME DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER (AVGM) PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.”**

# OBJETIVO

**C**ontribuir al desarrollo integral de una sociedad equitativa, sana e incluyente, con igualdad de oportunidades y acceso al ejercicio de todos sus derechos, impulsando acciones eficaces en los campos de la educación, salud, vivienda, seguridad social, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología. Teniendo cuidado también en el combate a la pobreza, la titulación de la propiedad y la protección de grupos vulnerables.

# ESTRATEGIAS

5.1 Educación y cultura

5.2 Salud

5.3 Deporte

5.4 Equidad e igualdad de género

5.5 Grupos vulnerables

## 5.1 Educación y cultura

Elevar el nivel educativo y cultural de la población del municipio.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar mediante talleres y actividades diversas, un diálogo y difusión entre museos y centros culturales y sus comunidades.
- Fortalecer la capacitación de gestores y creadores culturales para elevar el nivel cultural de la población.
- Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.
- Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en el centro del municipio.
- Promover, fomentar y difundir las artes y la educación para contribuir al desarrollo y la cohesión social.
- Promover y difundir la historia de Torreón.
- Realizar eventos especiales con motivo de días festivos y aniversarios para lograr una cohesión social entre la comunidad.
- Capacitar a la población en materia de autoproducción de alimentos en los ejidos del municipio de Torreón.
- Mejorar la infraestructura educativa del sector público.
- Implementar programas para desarrollar habilidades dentro del aula escolar.
- Impulsar el desarrollo integral y liderazgo de los jóvenes, promoviendo el acceso y permanencia en la educación.
- Fortalecer el papel de los museos en el desarrollo cultural de la población.
- Fomentar la lectura a través de las bibliotecas municipales.
- Realizar proyectos culturales en colaboración con las dependencias municipales, los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.
- Incentivar el desarrollo artístico y cultural mediante convocatorias y elaboración de proyectos.

## 5.2 Salud

Procurar la salud y bienestar de la población.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar campañas para la prevención, captación y seguimiento de adicciones en población susceptible al consumo de sustancias tóxicas. Generar sinergia con las diferentes instituciones para el tratamiento integral, de los adolescentes captados y su entorno familiar.
- Implementar campañas en materia de sexualidad y prevención de embarazos en adolescentes de nivel medio y superior.
- Presentación de cortometrajes y videos en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual y uso correcto del preservativo.
- Ofrecer alternativas de anticoncepción así como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual a la población adolescente del municipio.
- Ofrecer a los padres de familia de los menores de nivel primaria pláticas para la erradicación de la pediculosis capitis.
- Brindar servicios de salud integral y de calidad a la población sin servicios de salud.
- Acercar a las colonias los servicios de salud integral con alto índice de marginación.
- Brindar servicios complementarios para atención de salud integral.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional para la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación.
- Implementar programas permanentes de prevención para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores como Dengue, Chikungunya y Zika.
- Tratamiento de depósitos de agua para control de larvas de dengue.
- Implementación de campañas de descacharrización para control de larvas de dengue y otro tipo de vectores.
- Mantener una continua vigilancia epidemiológica mediante campañas permanentes de vacunación antirrábica y el control de la población en situación de calle de caninos y felinos mediante campañas de esterilización, desparasitación,

adopción, entre otras.

- Mantener una continua vigilancia epidemiológica de las enfermedades de transmisión sexual en población de mayor riesgo.
- Gestión integral (recolección, tratamiento y disposición final) de los desechos biológicos infecciosos.
- Brindar a la población servicios de laboratorio de análisis clínicos para el diagnóstico oportuno y posterior tratamiento de enfermedades de mayor prevalencia (exámenes generales, detección de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, pruebas de VIH y sífilis así como cáncer de próstata).
- Ofrecer servicios de mastografías a las mujeres del municipio como programa de prevención de cáncer de mama.
- Ofrecer servicios ginecológicos integrales a la población femenina sin servicios de salud.
- Ofrecer procedimientos especializados de ginecología para la prevención de enfermedades propias de la mujer.
- Ofrecer consultas a la población en materia de nutrición y hábitos alimentarios.
- Implementar campañas de educación y cultura de nutrición, a través del "Taller del Buen Comer".
- Detección para tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas mediante mediciones de glucosa, colesterol, triglicéridos e hipertensión.

### 5.3 Deporte

Inculcar la práctica organizada del deporte y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al torreonense positivamente a la sociedad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de complejos deportivos, con la colaboración estrecha de gobierno e iniciativa privada.
- Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte.

- Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.
- Apoyar a los atletas de alto rendimiento a través de recursos federales, estatales y municipales.
- Llevar el deporte social mediante actividades deportivas interdisciplinarias promoviendo la convivencia, la práctica y la recreación al área rural y urbana.

### 5.4 Equidad e igualdad de género

Propiciar la equidad e igualdad de género.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar y en su caso modificar el marco jurídico a fin de fomentar el desarrollo integral de las mujeres, en condiciones de equidad y justicia.
- Vincular al DIF municipal y al Instituto Municipal de la Mujer con los gobiernos estatal y federal para la atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Canalizar a las mujeres "Jefas de Familia" en situación de vulnerabilidad a los programas federales y estatales existentes.
- Capacitar a transportistas en la aplicación del protocolo contra el acoso sexual callejero.
- Capacitar a los funcionarios y a la población en materia de género, igualdad, derechos humanos, masculinidad y educación para la paz.
- Promover prácticas empresariales de igualdad y equidad de género.
- Crear sinergia con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) que trabajan los temas de género y derechos humanos.
- Fomentar el desarrollo integral de la mujer en sinergia con el sector público y privado.
- Incrementar la cobertura y facilitar el acceso a los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer.
- Incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales.

## 5.5 Grupos vulnerables

Reducir las carencias sociales de la población vulnerable.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contener situaciones que vulneran la estructura familiar.
- Atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad.
- Atender las necesidades de las personas en situación de abandono.
- Promover los servicios comunitarios que requiere la población del municipio.

- Atender a las personas en situación emergente, no permanente, o de contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona, a través del otorgamiento de diversos apoyos.
- Generar acciones de atención social de la demanda ciudadana, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales.
- Otorgar subsidios para acciones de vivienda, mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a los estándares de calidad óptimos.
- Generar gestión de apoyos subsidiados parcial o totalmente en cuestión alimentaria.
- Promover el desarrollo social comunitario a través de la participación organizada de la sociedad.





# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La instrumentación, seguimiento y evaluación hacen referencia a los procesos y mecanismos empleados para instrumentar, dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno, a través de indicadores de desempeño que garanticen el cumplimiento cabal del presente plan.

Derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2019-2021, será obligación de todas las dependencias centralizadas y descentralizadas elaborar los Programas Operativos Anuales (POAs), los cuales representan los objetivos internos de cada dependencia que deben ser cumplidos en un año.

El seguimiento y evaluación del PMD 2019-2021, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación de desempeño y un cuadro centralizado de indicadores, donde por medio de indicadores por resultados se evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con este plan.

La Dirección de Desarrollo Institucional será el ente encargado de implementar dichos mecanismos de seguimiento y evaluación. Al final del año, se presentará el informe de gobierno que estará a su vez alineado al PMD 2019-2021, y será resultado del seguimiento y evaluación de las dependencias, socializando los resultados obtenidos en el año de la presente administración municipal.

El Instituto Nacional del Federalismo de la Secretaría de Gobernación, a través del programa de la Agenda de Desarrollo Municipal calificará el quehacer del municipio por medio de 207 indicadores de gestión y 63 indicadores de desempeño.

En este sentido el Ayuntamiento de Torreón, realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones diarias gubernamentales de este municipio bajo la Agenda 2030 de la ONU y la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se enciernen dentro de su ámbito de competencia.

# DIRECTORIO

del Republicano Ayuntamiento de Torreón

## Jorge Zermeño Infante

Presidente Municipal de Torreón

**María Mayela Ramírez Sordo**

Primer Síndica

**David Moreno Sáenz**

Noveno Regidor

**Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro**

Segunda Síndica

**Diana Valeria Hernández Morón**

Décima Regidora

**José Ignacio García Castillo**

Primer Regidor

**Eduardo Héctor González Madero**

Décimo Primer Regidor

**Elizabeth Pérez Alemán**

Segunda Regidora

**José Antonio Gutiérrez Jardón**

Décimo Segundo Regidor

**Alberto José Rosales Arcaute**

Tercer Regidor

**José Ignacio Corona Rodríguez**

Décimo Tercer Regidor

**Thalía Peñaloza Vallejo**

Cuarta Regidora

**Alfredo José Mafud Kaim**

Décimo Cuarto Regidor

**Esteban Antonio Soto Durán**

Quinto Regidor

**Isis Cepeda Villarreal**

Décimo Quinta Regidora

**Rosa Isela Gallegos Barboza**

Sexta Regidora

**Leonor Jacob Rodríguez**

Décimo Sexta Regidora

**Jesús Javier Gómez Ledezma**

Séptimo Regidor

**María Elena Mireles Acosta**

Décimo Séptima Regidora

**Ana María Betancourt Favela**

Octava Regidora

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

del Gobierno Municipal 2019-2021

**Sergio Lara Galván**

Secretario del R. Ayuntamiento

**Jaime Hernán Sirgo Ortiz**

Tesorero Municipal

**Juan Carlos Álvarez Venegas**

Contralor Municipal

**Primo Francisco García Cervantes**

Director General de Seguridad Pública Municipal

**Francisco Jaime Acosta**

Director General de Desarrollo Institucional y encargado de la Dirección de Desarrollo Económico

**Tomás Galván Camacho**

Director General de Obras Públicas

**Aldo Villarreal Murra**

Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

**Sandra Guadalupe Mijares Acuña**

Directora General de Vialidad y Movilidad Urbana

**Rogelio Antonio Cuéllar García**

Director General de Desarrollo Social

**Luis Manuel Acuña Cepeda**

Director General de Salud Pública Municipal

**Felipe de Jesús Vallejo López**

Director General de Medio Ambiente

**Eduardo Javier Enrique Sáenz Herrera**

Director General de Servicios Públicos Municipales

**María Aurora Martínez Guzmán**

Directora General del DIF

**Elías Agüero Díaz Durán**

Director General del Instituto Municipal de Cultura y Educación

**Moisés Arce Daher**

Director del Instituto Municipal del Deporte

**Eduardo Holguín Zehfuss**

Director General del IMPLAN

**Claudia Murillo Medina**

Directora General del Instituto Municipal de la Mujer

**Juan José Gómez Hernández**

Gerente General SIMAS

**Ángela Campos García**

Directora General de Pensiones

**Humberto Niño Muñoz**

Director General del SIMV

**Jorge Alberto Torres Tejeda**

Secretario Particular del Alcalde

**José Antonio Zamarrón Luna**

Director de Comunicación Social

**Claudia Jacqueline Álvarez Hernández**

Directora de Atención Ciudadana

# FUENTES DE CONSULTA

## Bibliografía

- ▶ **Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat).**  
(2016). Índice Básico de Ciudades Prósperas. Ciudad de México: ONU-HABITAT, INFONAVIT, SEDATU.
- ▶ **Organización de las Naciones Unidas (ONU).**  
(2017). Nueva Agenda Urbana. Quito, Ecuador: Secretaría de Habitat III.
- ▶ **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).**  
(2016). Índice de Competitividad Urbana 2016. Ciudad de México: IMCO.
- ▶ **Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).**  
(2016). Profesionistas Torreón. Ciudad de México: CIDAC.
- ▶ **Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).**  
(2016). Profesionistas Torreón. Ciudad de México: CIDAC.
- ▶ **URBIS Internacional.**  
(2014). Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón. Torreón, Coah. : R .Ayuntamiento de Torreón.
- ▶ **Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo / Banco Mundial.**  
(2016). Doing Business en México 2016. Washington D.C.: Publishing and Knowledge Division. The World Bank.
- ▶ **Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).**  
(2016). Las Ciudades más habitables 2016. Ciudad de México: GCE.
- ▶ **Institute for Economics and Peace.**  
(2017). Índice de Paz México. Ciudad de México.

## Fuentes estadísticas

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).**  
Censos de Población 2010, México.
- **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN).**  
Sistema Metropolitano de Indicadores (SMI) y Sistema de Información Geográfica (SIG).
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).**  
(2015). Pobreza A Nivel Municipio 2010 Y 2015.
- **Banco de México.**  
(2018) Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Noviembre de 2018
- **Bureau of Economic Analysis.**  
(2018). US Economy at a Glance 3rd quarter 2018. <https://www.bea.gov/news/glance>
- **Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP).**  
[http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2012\\_2013\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013_bolsillo.pdf)
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).**  
<http://www.oecd.org/edu/school/34429901.pdf>
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP).**  
[http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in\\_depth/desarrollo-humano.html](http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html)
- **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).**  
[http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales\\_Datos\\_Socioeconomicos\\_por\\_Municipio](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales_Datos_Socioeconomicos_por_Municipio)[http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Indicadores\\_Municipales](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Indicadores_Municipales)
- **Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM).**  
<http://www.snim.rami.gob.mx/>
- **Programa Para Mejorar la Calidad del Aire en la Región de la Comarca Lagunera 2010-2015 (PROAIRE).**  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/69302/1\\_ProAire\\_Comarca\\_Lagunera\\_2010-2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/69302/1_ProAire_Comarca_Lagunera_2010-2015.pdf)
- **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**  
(2018). Incidencia delictiva. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

# ANEXO: PROGRAMAS POR DEPENDENCIA

# Buen Gobierno

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
1.1 Gobierno abierto	<p>Actualizar el marco jurídico existente en materia de transparencia y rendición de cuentas, y promover un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como renovar el convenio con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.</p>	<p>Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>Desarrollo Institucional</p>
	<p>Desarrollar y fortalecer mecanismos eficientes de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, apoyados por tecnologías eficientes de información y comunicación.</p>	<p>Proyectos Estratégicos</p>	<p>IMPLAN</p>
	<p>Organizar y clasificar los archivos del Ayuntamiento de Torreón.</p>	<p>Preservación de los archivos del municipio de Torreón</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
	<p>Creación del Plan Municipal de Desarrollo y seguimiento de los Programas Operativos Anuales.</p>	<p>Planeación y Seguimiento de Desarrollo Municipal</p>	<p>Desarrollo Institucional</p>
	<p>Manejar de forma transparente los recursos del Fondo de Pensiones del Ayuntamiento.</p>	<p>Beneficios Sociales para los trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.</p>	<p>Pensiones</p>
	<p>Coordinar con las dependencias y entidades municipales las acciones necesarias para la atención de las demandas ciudadanas.</p>	<p>Administración Despacho del Alcalde</p>	<p>Despacho del Alcalde</p>
	<p>Coordinar y supervisar los eventos y giras de trabajo de conformidad con la agenda del Presidente Municipal.</p>	<p>Administración Despacho del Alcalde</p>	<p>Despacho del Alcalde</p>
	<p>Implementar un programa permanente de capacitación para los funcionarios públicos del municipio que mejore sus competencias profesionales.</p>	<p>Recursos Humanos</p>	<p>Tesorería</p>
	<p>Impulsar un sistema de Servicio Civil de Carrera en áreas estratégicas de la administración.</p>	<p>Desarrollo de Recursos Humanos</p>	<p>Desarrollo Institucional</p>
	<p>Garantizar el pago de las prestaciones económicas que tienen derecho los trabajadores al servicio del Municipio de Torreón.</p>	<p>Remuneración Municipal</p>	<p>Tesorería</p>
1.2 Recursos Humanos	<p>Otorgar las prestaciones económicas a las que tienen derecho los pensionados y jubilados del Ayuntamiento.</p>	<p>Beneficios Sociales para los trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.</p>	<p>Pensiones</p>
	<p>Implementar procedimientos de operación en el área de Recursos Humanos.</p>	<p>Recursos Humanos</p>	<p>Tesorería</p>
	<p>Redimensionar la estructura organizacional y los tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública municipal.</p>	<p>Recursos Humanos</p>	<p>Tesorería</p>

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación	Administrar, mediante herramientas tecnológicas de vanguardia, la gestión de las dependencias de la administración pública municipal.	Informática	Tesorería
	Incrementar las competencias laborales de los funcionarios en materia de Tecnologías de Información y Comunicación para el correcto desempeño de sus funciones.	Informática	Tesorería
	Desarrollar una plataforma en línea que integre los servicios, información y trámites del municipio de manera accesible, sencilla y eficaz.	Sistema de Información Metropolitana	IMPLAN
	Gestionar y utilizar de forma eficiente los medios de comunicación, generando proximidad con la sociedad en un diálogo directo y productivo.	Administración eficaz de Servicios Generales	Comunicación Social
	Impulsar la conectividad a internet en espacios públicos como edificios municipales, parques y plazas.	Informática	Tesorería
	Coordinar una administración municipal eficiente mediante indicadores con herramientas innovadoras de tecnologías de la información.	Innovación Gubernamental y Calidad	Desarrollo Institucional
	Modernizar la infraestructura del municipio.	Informática	Tesorería
1.4 Finanzas públicas	Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un presupuesto basado en resultados.	Finanzas Públicas	Tesorería
	Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación.	Ingresos	Tesorería
	Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento.	Egresos	Tesorería
	Asegurar, actualizar y regularizar los recursos municipales, bienes y servicios propiedad del municipio que requieren las dependencias para cumplir eficientemente su función.	Administración eficaz de materiales y suministros	Contraloría
	Poner en marcha un programa permanente de reducción y racionalización del gasto municipal en materia de sueldos, servicios médicos, combustibles, energía eléctrica, publicidad, intereses y comisiones.	Egresos	Tesorería
	Impulsar la contraloría ciudadana mediante un observatorio municipal que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados y rendición de cuentas del Municipio en materia de finanzas públicas.	Sistema de Información Metropolitana	IMPLAN
	Proveer de mecanismos eficientes de atención al contribuyente.	Ingresos	Tesorería

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
1.5 Gobernanza y participación ciudadana	Diseñar mecanismos efectivos de participación ciudadana.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Desarrollar un modelo eficaz de Atención Ciudadana que permita la recepción, análisis y respuesta a las demandas ciudadanas.	Atención Ciudadana	Atención Ciudadana
	Revisar y actualizar el padrón de mesas directivas de colonias para lograr la participación directa mediante líderes que representan una demarcación geográfica en el municipio.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Revisar y actualizar el marco jurídico que acota los mecanismos de participación ciudadana.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento de Torreón.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Realizar ejercicios de concientización y participación ciudadana entre los diferentes grupos de edad del municipio de Torreón y la zona metropolitana de La Laguna.	Proyectos Estratégicos	IMPLAN
1.6 Marco jurídico	Revisar y actualizar el marco jurídico de orden municipal.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Asegurar el cabal cumplimiento de los reglamentos de orden municipal.	Tribunal eficiente y transparente	Tribunal de Justicia Municipal
	Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios de la ZML.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Actualización de las Leyes y Decretos de creación de los organismos descentralizados de la administración pública municipal.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Creación y actualización de los reglamentos interiores de los organismos descentralizados de la administración pública municipal.	Gobernanza	Secretaría Ayuntamiento
	Regulación a la reglamentación de establecimientos mercantiles y atención a las necesidades de la ciudadanía.	Inspección y Verificación	Secretaría Ayuntamiento

# Desarrollo Urbano Sostenible

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
2.1 Crecimiento urbano ordenado y sostenible	Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio a través de la estricta aplicación de planes, programas y reglamentos.	Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	Ordenamiento Territorial y Urbanismo
	Promover la densificación y el crecimiento urbano vertical a través de la consolidación de vacíos urbanos y el fomento a la vivienda vertical.	Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	Ordenamiento Territorial y Urbanismo
	Garantizar la certidumbre patrimonial a través de un programa de gestión de los asentamientos irregulares.	Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	Ordenamiento Territorial y Urbanismo
	Lograr el desarrollo urbano ordenado del municipio a través de la aplicación de normas y reglamentos de trámites, inspecciones y servicios digitales.	Crecimiento Urbano Ordenado y Sostenible	Ordenamiento Territorial y Urbanismo
2.2 Infraestructura y Servicios Públicos	Garantizar la cobertura total y optimizar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Rehabilitación de Alumbrado Público	Servicios Públicos Municipales
	Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de alumbrado público.	Rehabilitación de Alumbrado Público	Servicios Públicos Municipales
	Garantizar las condiciones de salubridad, higiene, imagen y seguridad de los panteones municipales.	Administración eficaz de Panteones	Servicios Públicos Municipales
	Mejorar las condiciones de calidad e higiene del Rastro Municipal, garantizando el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y Certificación TIF.	Sanidad y Prevención de Riesgos	Servicios Públicos Municipales
	Lograr un eficaz mantenimiento en la infraestructura urbana del municipio.	Mantenimiento Integral e Imagen de la Ciudad	Servicios Públicos Municipales
	Administración y mantenimiento de la unidad de manejo ambiental "Vivero Municipal".	Preservación de los recursos bióticos del municipio de Torreón	Medio Ambiente
2.3 Espacio Público	Implementar un programa permanente de reforestación de áreas verdes urbanas.	Preservación de los recursos bióticos del municipio de Torreón	Medio Ambiente
	Garantizar el mantenimiento de calidad de todos los parques y plazas del municipio a través de un programa permanente de mejora en su infraestructura, arborización, riego y seguridad.	Mejor Imagen de la Comunidad	Servicios Públicos Municipales
	Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos con la colaboración entre iniciativa privada y gobierno.	Acción Comunitaria	Desarrollo Social
	Impulsar y gestionar el programa de vía recreativa "Paseo Colón" y "Plaza Mayor" a través de actividades de recreación, deporte y cultura.	Paseo Colón	Desarrollo Social / Vialidad y Movilidad Urbana

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
2.3 Espacio Público	Salvaguardar y preservar los recursos bióticos.	Preservación de los Recursos Bióticos del Municipio de Torreón	Medio Ambiente
	Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio con la colaboración estrecha de la iniciativa privada y del gobierno.	Plazas y Canchas	Obras Públicas
	Desarrollar proyectos de infraestructura social en zonas de atención prioritaria y en situación de pobreza extrema, mejorando su acceso a servicios básicos de calidad y espacios en la vivienda.	Infraestructura Social Municipal	Obras Públicas
	Realización de proyecto urbano en relación al fondo de fortalecimiento municipal.	Fondo de Fortalecimiento Municipal	Obras Públicas
2.4 Planeación y Normativa del Desarrollo Urbano	Implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio.	Mejora la calidad del aire	Medio Ambiente
	Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental a través del Reglamento Municipal de Desarrollo Sostenible.	Mejora la calidad del aire	Medio Ambiente
	Elaborar y actualizar instrumentos de ordenamiento urbano a través de planes y programas municipales de desarrollo urbano.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Elaborar y actualizar programas parciales de desarrollo urbano para promover el crecimiento urbano sostenible de distritos o polígonos establecidos.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Desarrollar y actualizar una plataforma en línea que recopile, analice y represente visualmente información geográfica para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la planeación de la ciudad.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Promover el crecimiento urbano sostenible, reintegrando a la ciudad en los procesos y ciclos naturales.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Implementar un programa para la progresividad en cantidad y calidad del espacio público, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Promocionar los mecanismos para coadyuvar en el proceso publicación del nuevo reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN
	Adopción de servicios profesionales de carrera en el marco normativo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad.	Planeación Urbana Sostenible	IMPLAN

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
2.5 Manejo Integral de Residuos Sólidos	Desarrollar un programa de reciclaje de residuos sólidos y educación ambiental.	Educación y cultura ambiental para un estilo de vida sostenible	Medio Ambiente
	Supervisión del manejo de forma integral de los residuos sólidos.	Limpieza Urbana	Servicios Públicos Municipales
	Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de recolección de residuos sólidos.	Limpieza Urbana	Servicios Públicos Municipales
2.6 Calidad del Aire	Implementar el Programa de Gestión para mejora de la calidad del aire en el municipio.	Mejora la calidad del aire	Medio Ambiente
	Fortalecer el programa de verificación vehicular.	Mejora la calidad del aire	Medio Ambiente
2.7 Manejo Integral del Agua	Mejorar y mantener la infraestructura hidráulica de la red de agua potable.	Agua Potable	SIMAS
	Mejorar y mantener la infraestructura del drenaje sanitario.	Drenaje Sanitario	SIMAS
	Realizar el mantenimiento y la operación de la planta tratadora y clarificadora.	Tratamiento de Aguas Residuales	SIMAS
	Apoyar la elaboración de un plan integral del agua potable, saneamiento y pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución en el municipio.	Tratamiento de Aguas Residuales	SIMAS
2.8 Transporte Público	Capacitar y profesionalizar el personal operativo a cargo del transporte público para lograr el otorgamiento de un servicio eficiente, respetuoso y de calidad.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Profesionalizar e institucionalizar el sistema integral de transporte público del municipio.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Llevar a cabo un registro actualizado y real de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan servicio a la población del municipio.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Vigilar a través de la inspección y la verificación del servicio de los concesionarios de transporte público para asegurar la calidad de sus servicios.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Mejorar la calidad en el servicio del transporte público.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
2.8 Transporte Público	Dar certeza jurídica a los trámites municipales que realizan las concesiones en materia de transporte público.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
	Promover el desarrollo integral del transporte público.	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
2.9 Infraestructura Vial	Garantizar la cobertura y calidad de la red de infraestructura vial, con un programa permanente de recarpeteo y bacheo.	Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón	Sistema Integral de Mantenimiento Vial
	Garantizar la cobertura y calidad de los pavimentos a través de la rehabilitación.	Infraestructura vial	Obras Públicas
	Gestionar el sistema de semaforización municipal para lograr un funcionamiento eficiente.	Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón	Sistema Integral de Mantenimiento Vial
2.10 Movilidad Activa	Garantizar la existencia y calidad de la señalización vertical y horizontal, adecuada a lineamientos de diseño con normas técnicas.	Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón	Sistema Integral de Mantenimiento Vial
	Impulsar una campaña permanente de educación y promoción de los modos activos de movilidad (peatonal y ciclista).	Gestión integral para una movilidad urbana sostenible	Vialidad y Movilidad Urbana
2.11 Cultura, Educación y Normativa Vial	Implementar campañas permanentes de educación vial con enfoque integral de la movilidad en el ayuntamiento, escuelas, empresas y espacios públicos.	Seguridad y Cultura Vial	Vialidad y Movilidad Urbana
	Asegurar el cabal cumplimiento de la normativa en materia de movilidad.	Seguridad y Cultura Vial	Vialidad y Movilidad Urbana
	Capacitar y profesionalizar a todos los agentes viales.	Seguridad y Cultura Vial	Vialidad y Movilidad Urbana
	Fortalecer el cuerpo de agentes viales.	Seguridad y Cultura Vial	Vialidad y Movilidad Urbana

# Sociedad Segura

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
<p>3.1 Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Implementar un modelo de desarrollo integral policial (programa DIP) como parte del proyecto y plan de vida de los elementos que pertenezcan a la corporación.</p>	<p>Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Fomento al programa establecido por el Sistema Nacional relativo a la implementación de mecanismos de estímulos y recompensas.</p>	<p>Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Crear el departamento integral de apoyo al policía (DIAP).</p>	<p>Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Fortalecer a la Academia de Policía Municipal de Torreón.</p>	<p>Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Implementar un programa integral de capacitación permanente y mejora continua en adiestramiento básico, armas, tácticas, manejo de vehículos policiales y atención de primer contacto a las víctimas del delito directas e indirectas como primera fuerza respondiente.</p>	<p>Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Capacitar y equipar a los elementos policiales de acuerdo al nuevo modelo de justicia penal de conformidad con los lineamientos del SNSP.</p>	<p>Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Implementar el programa de equipamiento y servicios administrados de gestión vehicular.</p>	<p>Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Lograr una presencia institucional permanente en la sociedad de acuerdo al modelo de policía de proximidad social.</p>	<p>Fortalecimiento y Credibilidad en las Instituciones</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Fortalecer las capacidades de evaluación de control de confianza.</p>	<p>Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública del municipio de Torreón, Coah.</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
	<p>Profesionalizar las Instituciones de seguridad pública del municipio.</p>	<p>Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública del municipio de Torreón, Coah.</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
<p>Atender contingencias a través de la unidad de Bomberos.</p>	<p>Protección Civil y Prevención de Accidentes</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>	

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
<p>3.2 Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Difundir la ley y la importancia de que sea observada por los ciudadanos mediante el programa permanente "Conoce la Ley".</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Evitar prácticas de corrupción entre ciudadanos y autoridad, promoviendo políticas públicas con medidas inhibitorias en materia de corrupción.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Promover la participación ciudadana para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Promover la cultura de la legalidad entre los niños y las niñas.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Difundir la ley y sus alcances entre los jóvenes.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Desarrollar campañas y convenios de seguridad vial.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Desalentar y sancionar la conducción bajo la influencia de sustancias que alteran los reflejos o el manejo racional.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Promover entre los adolescentes, jóvenes, sectores vulnerables y la comunidad en general, el rechazo al consumo y comercialización de drogas.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Optimizar y eficientar el servicio y atención al ciudadano, en base a prevenir e inhibir los actos de corrupción, abusos y excesos en perjuicio de la ciudadanía, a través de la investigación y análisis para la acreditación de conductas irregulares.</p>	<p>Gobernanza</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
	<p>Promover la participación ciudadana para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.</p>	<p>Sociedad Segura y de Leyes</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia en la participación de la ciudadanía fomentando la cultura en los polígonos PRONAPRED.</p>	<p>Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
<p>Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia en la participación de la ciudadanía fomentando la cultura en 12 instituciones académicas diagnosticadas con alto nivel de deserción.</p>	<p>Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>	

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
3.2 Sociedad Segura y de Leyes	Prevenir los delitos en colonias de los polígonos de seguridad por medio del programa "Expresemos la Paz".	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
	Brindar seguimiento a las estrategias para la prevención social de la violencia y la delincuencia implementadas en el año 2018.	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
	Realizar un manual de la prevención de la violencia y el delito de manera lúdica y didáctica.	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
	Mantener de forma adecuada la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia	Secretaría Ayuntamiento
3.3 Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Formar comités de seguridad en colonias y barrios para asegurar el flujo de información vertical para seguridad.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Implementar comités sectoriales de acuerdo a la división territorial del municipio y Torreón urbano.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Impulsar y reforzar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Impulsar mesas de seguridad sectorial y municipal con reuniones periódicas.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Vincular a los distintos organismos ciudadanos orientados a temas de seguridad ciudadana.	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública
	Implementar esquemas de seguridad comunitaria vecinal a través del programa "Vecino Vigilante".	Sociedad Segura con Participación Ciudadana	Seguridad Pública

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
<p>3.3 Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Lograr un blindaje en colonias que permitan identificar conductas antisociales de personas a lugares ajenos.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Promover la sana convivencia de las personas mediante el rescate de espacios públicos, promoción del turismo y disfrute del entorno urbano con plena percepción de seguridad.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Brindar seguridad a los centros escolares.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Mejorar la seguridad y confiabilidad de la ciudadanía hacia el transporte público de la ciudad mediante el programa "Transporte Seguro".</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Implementar acciones contra la violencia, brindando atención a víctimas directas e indirectas del delito.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Fomentar la cultura de la paz entre la sociedad y la no aceptación de la violencia como forma de vida.</p>	<p>Sociedad Segura con Participación Ciudadana</p>	<p>Seguridad Pública</p>
	<p>Promover la cultura de protección para la ciudadanía.</p>	<p>Protección Civil y Prevención de Accidentes</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
	<p>Vigilar y asegurar el cumplimiento de la normatividad de protección civil.</p>	<p>Protección Civil y Prevención de Accidentes</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>
	<p>Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>	<p>Capacitación para la sociedad en general para la prevención de la violencia y la delincuencia</p>	<p>Secretaría Ayuntamiento</p>

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
<p>3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia</p>	Creación del Sistema Municipal de Información para Seguridad Pública (SMI).	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Coordinar las acciones del Centro de Inteligencia Municipal (CIM).	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Implementar la instalación de cámaras de última generación en diversos puntos de la ciudad, de acuerdo a la geo-referencia delictiva.	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Lograr una mejor capacidad de respuesta, operación y capacidad de cobertura de acuerdo a la sectorización urbana.	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Implementar el programa integral de información pública para la seguridad.	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Sectorización de la ciudad a través de polígonos de seguridad para hacer más eficiente la operación de prevención y reacción al estado de fuerza.	Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Seguridad Pública
<p>3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión</p>	Crear el Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública.	Sistema integral de indicadores de Gestión Municipal para Seguridad Pública	Seguridad Pública
	Integrar la información municipal de Seguridad Pública al Sistema Nacional de Información (base de datos).	Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública del municipio de Torreón, Coah.	Secretaría Ayuntamiento
<p>3.6 Seguridad y Política Anticrimen</p>	Creación de la unidad de política anticrimen de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Policía Anticrimen	Seguridad Pública

# Desarrollo Económico

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
4.1 Atracción de inversión extranjera directa	Elaborar un proyecto integral de promoción nacional e internacional del municipio de Torreón, basado en los sectores estratégicos, las características del municipio y enfocado a sectores innovadores, de alto valor agregado y con respeto al medio ambiente.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Posicionar la marca "Torreón, Ciudad en Equipo" para la promoción de inversiones.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Establecer vinculaciones y acuerdos de colaboración con los distintos organismos e instituciones de fomento económico de la ciudad.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Integrar un acervo actualizado de información relevante para la atracción y de inversión al municipio.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Otorgar apoyos para el fortalecimiento de redes productivas a través de organismos empresariales.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
4.2 Introducción a la Formalidad	Implementar el programa "Microcréditos" para grupos solidarios de mujeres emprendedoras.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
	Otorgar servicios de bolsa de trabajo, capacitación y acompañamiento a la población económicamente activa de Torreón.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Desarrollar e implementar ferias del empleo y el emprendimiento.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Implementar un programa en materia de cultura financiera.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
	Implementar programas en materia de formación de perfiles donde se desarrollen habilidades y competencias de emprendedurismo, formación y crecimiento de las empresas.	Capacitaciones para la inclusión económica	Desarrollo Social
Incentivar la vinculación del sector empresarial, académico y gobierno.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico	

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
4.3 Marco Regulatorio	Fortalecimiento del programa de mejora regulatoria para trámites básicos municipales que facilite la formalización de MiPyMEs e incentive a los actuales y potenciales inversionistas.	Ventanilla Universal	Desarrollo Económico
	Otorgar asesoría y capacitación en materia de gestión pública.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
4.4 Infraestructura para el Desarrollo	Vincular el sector privado con las direcciones municipales afines a los proyectos de los parques y complejos industriales, con el fin de sumar esfuerzos en el desarrollo y mantenimiento de su infraestructura.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Fomentar las iniciativas del sector privado a favor de un centro regional de innovación y competitividad empresarial.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Promocionar y fortalecer la infraestructura competitiva, así como los corredores comerciales que detonan la economía local.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
4.5 MiPyMEs	Fomentar esquemas de financiamiento que contribuyan en el desarrollo y fortalecimiento de empresas productivas.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
	Promoción de programas de fortalecimiento de capacidades para MiPyMEs en desarrollo de competencias, innovación, sostenibilidad, competitividad y productividad.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
	Fomentar y promover esquemas que faciliten la inserción de las MiPyMEs en las cadenas globales de valor, dentro de los sectores económicos estratégicos de la Comarca Lagunera.	Promoción de Microempresas	Desarrollo Económico
4.6 Política Industrial	Incentivar la consolidación de sectores productivos mediante esquemas de agrupación empresarial tales como redes, consorcios y clústeres; alineados a los sectores económicos estratégicos de alto impacto.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Acompañar a la iniciativa privada en la implementación de políticas públicas para el desarrollo de los sectores productivos.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada en la incorporación y consolidación de la industria de las tecnologías de información y comunicación.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico
	Incentivar la consolidación de sectores productivos (clústeres) tradicionales: automotriz, metalmecánico y agroalimentario.	Proyectos Estratégicos para la Competitividad	IMPLAN

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
4.7 Turismo	Promover a Torreón como sede de reuniones, foros y convenciones que contribuyen en el desarrollo económico de la ciudad.	Turismo	Desarrollo Económico
	Implementar actividades para promover y fortalecer el turismo en la región.	Turismo	Desarrollo Económico
4.8 Coordinación Metropolitana	Coordinación de las propuestas que favorezcan el desarrollo económico de la zona metropolitana.	Promoción de Inversión y Desarrollo Empresarial	Desarrollo Económico

# Desarrollo Social y Humano

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.1 Educación y Cultura	Propiciar mediante talleres y actividades diversas, un diálogo y difusión entre museos y centros culturales y sus comunidades.	Crecimiento cultural mediante la formación permanente	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Fortalecer la capacitación de gestores y creadores culturales para elevar el nivel cultural de la población.	Crecimiento cultural mediante la formación permanente	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.	Desarrollo Cultural y Artístico	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en el centro del municipio.	Intervención y reactivación en espacios públicos para incrementar el acceso y participación de la población en las actividades culturales.	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Promover, fomentar y difundir las artes y la educación para contribuir al desarrollo y la cohesión social.	Desarrollo Cultural y Artístico	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Promover y difundir la historia de Torreón.	Orgullo e identidad del municipio de Torreón	Secretaría Ayuntamiento
	Realizar eventos especiales con motivo de días festivos y aniversarios para lograr una cohesión social entre la comunidad.	Programa de Eventos Municipales 2019	Desarrollo Social
	Capacitar a la población en materia de autoproducción de alimentos en los ejidos del municipio de Torreón.	Impulso para la productividad de los ejidos	Desarrollo Social
	Mejorar la infraestructura del sector educativo público.	Acción Escolar	Desarrollo Social
	Implementar programas para desarrollar habilidades dentro del aula escolar.	Acción Escolar	Desarrollo Social
	Impulsar el desarrollo integral y liderazgo de los jóvenes, promoviendo el acceso y permanencia en la educación.	Impulso Juvenil	Desarrollo Social
	Fortalecer el papel de los museos en el desarrollo cultural de la población.	Crecimiento cultural mediante la formación permanente	Instituto Municipal de Cultura y Educación

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.1 Educación y Cultura	Fomentar la lectura a través de las bibliotecas municipales.	Crecimiento cultural mediante la formación permanente	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Realizar proyectos culturales en colaboración con las dependencias municipales, los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.	Proyectos Especiales	Instituto Municipal de Cultura y Educación
	Incentivar el desarrollo artístico y cultural mediante convocatorias y elaboración de proyectos.	Desarrollo Cultural y Artístico	Instituto Municipal de Cultura y Educación
5.2 Salud	Implementar campañas para la prevención, captación y seguimiento de adicciones en población susceptible al consumo de sustancias tóxicas. Generar sinergia con las diferentes instituciones para el tratamiento integral, de los adolescentes captados y su entorno familiar.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Implementar campañas en materia de sexualidad y prevención de embarazos en adolescentes de nivel medio y superior.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Presentación de cortometrajes y videos en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual y uso correcto del preservativo.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Ofrecer alternativas de anticoncepción así como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual a la población adolescente del municipio.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Ofrecer a los padres de familia de los menores de nivel primaria pláticas para la erradicación de la pediculosis capitis.	Brigadas en tu Escuela	Salud Pública
	Brindar servicios de salud integral y de calidad a la población sin servicios de salud.	Servicios de Salud	Salud Pública
	Acercar a las colonias los servicios de salud integral con alto índice de marginación.	Servicios de Salud	Salud Pública
	Brindar servicios complementarios para atención de salud integral.	Servicios de Salud	Salud Pública
	Fortalecer el trabajo interinstitucional para la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación.	Servicios de Salud	Salud Pública
	Implementar programas permanentes de prevención para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vectores como Dengue, Chikungunya y Zika.	Vectores ▲	Salud Pública ▲
	Tratamiento de depósitos de agua para control de larvas de dengue.	Vectores	Salud Pública
Implementación de campañas de descacharrización para control de larvas de dengue y otro tipo de vectores.	Vectores	Salud Pública	
Mantener una continua vigilancia epidemiológica mediante campañas permanentes de vacunación antirrábica y el control de la población en situación de calle de caninos y felinos mediante campañas de esterilización, desparasitación, adopción, entre otras.	Salud Animal	Salud Pública	

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.2 Salud	Mantener una continua vigilancia epidemiológica de las enfermedades de transmisión sexual en población de mayor riesgo.	Riesgo Sanitario	Salud Pública
	Gestión integral (recolección, tratamiento y disposición final) de los desechos biológicos infecciosos.	Riesgo Sanitario	Salud Pública
	Brindar a la población servicios de laboratorio de análisis clínicos para el diagnóstico oportuno y posterior tratamiento de enfermedades de mayor prevalencia (exámenes generales, detección de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, pruebas de VIH y sífilis así como cáncer de próstata).	Laboratorio	Salud Pública
	Ofrecer servicios de mastografías a las mujeres del municipio como programa de prevención de cáncer de mama.	Prevención de Cáncer	Salud Pública
	Ofrecer servicios ginecológicos integrales a la población femenina sin servicios de salud.	Prevención de Cáncer	Salud Pública
	Ofrecer procedimientos especializados de ginecología para la prevención de enfermedades propias de la mujer.	Prevención de Cáncer	Salud Pública
	Ofrecer consultas a la población en materia de nutrición y hábitos alimentarios.	Crónico-degenerativo	Salud Pública
	Implementar campañas de educación y cultura de nutrición, a través del "Taller del Buen Comer".	Crónico-degenerativo	Salud Pública
5.3 Deporte	Implementar la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de complejos deportivos, con la colaboración estrecha de gobierno e iniciativa privada.	Actividad física y representación del IMD	Instituto Municipal del Deporte
	Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte.	Actividad física y representación del IMD	Instituto Municipal del Deporte
	Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.	Actividad física y representación del IMD	Instituto Municipal del Deporte
	Apoyar a los atletas de alto rendimiento a través de recursos federales, estatales y municipales.	Alto rendimiento y capacitación	Instituto Municipal del Deporte
	Llevar el deporte social mediante actividades deportivas interdisciplinarias promoviendo la convivencia, la práctica y la recreación al área rural y urbana.	Actividad física y representación del IMD	Instituto Municipal del Deporte

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
<p>5.4 Equidad e igualdad de género</p>	<p>Revisar y en su caso modificar el marco jurídico a fin de fomentar el desarrollo integral de las mujeres, en condiciones de equidad y justicia.</p>	<p>Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Vincular al DIF municipal y al Instituto Municipal de la Mujer con los gobiernos estatal y federal para la atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Fortalecimiento integral a las víctimas ante la violencia</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Canalizar a las mujeres "Jefas de Familia" en situación de vulnerabilidad a los programas federales y estatales existentes.</p>	<p>Empoderamiento de las mujeres</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Capacitar a transportistas en la aplicación del protocolo contra el acoso sexual callejero.</p>	<p>Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Capacitar a los funcionarios y a la población en materia de género, igualdad, derechos humanos, masculinidad y educación para la paz.</p>	<p>Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Promover prácticas empresariales de igualdad y equidad de género.</p>	<p>Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Crear sinergia con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) que trabajan los temas de género y derechos humanos.</p>	<p>Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Fomentar el desarrollo integral de la mujer en sinergia con el sector público y privado.</p>	<p>Fortalecimiento integral a las víctimas ante la violencia</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Incrementar la cobertura y facilitar el acceso a los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer.</p>	<p>Empoderamiento de las mujeres</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>
	<p>Incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales.</p>	<p>Transversalidad de la perspectiva de género y promoción a la igualdad</p>	<p>Instituto Municipal de la Mujer</p>

Estrategia	Línea de Acción	Programa	Dependencia
5.5 Grupos vulnerables	Contener situaciones que vulneran la estructura familiar.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	DIF
	Atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	DIF
	Atender las necesidades de las personas en situación de abandono.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	DIF
	Promover el desarrollo social comunitario a través de la participación organizada de la sociedad.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	DIF
	Promover los servicios comunitarios que requiere la población del municipio.	Centros Comunitarios de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social
	Atender a las personas en situación emergente, no permanente, o de contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona, a través del otorgamiento de diversos apoyos.	Gestiones generales y Programa Alimentario	Desarrollo Social
	Generar acciones de atención social de la demanda ciudadana, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales.	Brigadas de Acción Social	Desarrollo Social
	Otorgar subsidios para acciones de vivienda, mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a los estándares de calidad óptimos.	Mejora tu casa	Desarrollo Social
	Generar gestión de apoyos subsidiados parcial o totalmente en cuestión alimentaria.	Programa Alimentario	Desarrollo Social



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

